



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XXVIII - N° 465

Bogotá, D. C., viernes, 7 de junio de 2019

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 22 DE 2019

(mayo 21)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:20 a. m., El día martes 21 de mayo de 2019 se reunieron en el recinto de esta célula legislativa los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria para el día martes 21 de mayo de 2019

Hora: 10:20 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de las Actas números 18 y 19, correspondientes a las sesiones de los días 7 y 8 de mayo de 2019

III

Votación de proyectos

Proyecto de ley número 242 de 2018 Senado, 115 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional, se determinan los límites y plazos para el pago del impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 739 de 2017.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 129 de 2019.

Autora: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez*.

Ponente: honorable Senador *Andrés Cristo Bustos*.

Proyecto de ley número 109 de 2018 Senado, por medio del cual se lucha contra la corrupción y se promueven la transparencia y la formalización con medidas para reducir el dinero en efectivo y promover las transacciones electrónicas en Colombia.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 629 de 2018.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 322 de 2019.

Autor: honorable Senador *Andrés García Zuccardi*.

Ponente: honorable Senador *Andrés García Zuccardi*.

Proyecto de ley número 265 de 2019 Senado, 076 de 2018 Cámara, por la cual se remueve la emisión de la estampilla “pro desarrollo académico y descentralización de servicios educativos de la Universidad de Córdoba” creada mediante la Ley 382 de 1997 y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 804 de 2018.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 347 de 2019.

Autores: honorables Senadores: *Ruby Chagui Spath, Nora García Burgos, David Barguil* y otros.

Ponente: honorable Senador *David Barguil Assís*.

Proyecto de ley número 192 de 2018 Senado, por el cual se expiden normas contra la gran corrupción tributaria y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 943 de 2018.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 155 de 2019.

Autores: honorables Senadores: *Jorge E. Robledo, Iván Name Vásquez* y otros.

Ponente: honorable Senador *Iván Marulanda*.

Proyecto de ley número 28 de 2018 Senado, por el cual se regula el uso de las monedas virtuales o criptomonedas y las formas de transacción con estas en el territorio de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 549 de 2018.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1127 de 2018.

Autor: honorable Senador *Carlos Abraham Jiménez*.

Ponente: honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Buenos días para todos y cada uno de los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional de Asuntos Económicos del Senado de la República, vamos a dar comienzo a la sesión prevista para el día de hoy. Señor Secretario, sírvase llamar a lista, verificar el quórum.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señor Presidente.

Honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera del Senado:

Aguilar Villa Richard Alfonso

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assís David Alejandro

Bolívar Moreno Gustavo

Cristo Bustos Andrés

García Zuccardi Andrés Felipe

Guerra de la Espriella María del Rosario

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Villalba Mosquera Rodrigo.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Cepeda Sarabia Efraín José

Díaz Contreras Édgar

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Hoyos Giraldo Germán Darío

Marulanda Gómez Iván

Palacio Mizrahi Édgar Enrique.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista 9 honorables Senadores. Hay quórum para deliberar.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Orden del Día, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente. someta a consideración las Actas 18 y 19 correspondientes a las sesiones de los días 7 y 8 de mayo.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

En consideración las Actas 18 y 19, continúa la discusión. Queda cerrada, ¿la aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueban, señor Presidente. Tercer punto, votación de proyecto.

Proyecto de ley número 242 de 2018 Senado, 115 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional, se determinan los límites y plazos para el pago del impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez*.

Ponente: honorable Senador *Andrés Cristo Bustos*.

Señor Presidente, sobre ese proyecto que se encuentra en Secretaría han radicado 3 impedimentos, suscritos por los Senadores: *José Alfredo Gnecco, Mauricio Gómez Amín* y *Fernando Nicolás Araújo*.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Léalos por aparte.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Me permito darles lectura, señor Presidente, presentado por el Senador José Alfredo Gnecco Zuleta. Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la honorable Comisión Tercera del Senado de la República, el Proyecto de ley número 242 de 2018 Senado 115 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional, se determinan los límites y pasos para el pago del impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones.*

En consideración a que tengo familiares dentro de los términos que establece la ley, con inversión en el sector finca raíz por la razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de intereses, suscrita por el honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta.*

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

En consideración el impedimento del Senador Gnecco. Qué opina el Senador ponente, el Senador Andrés Cristo.

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

No, doctor Rodrigo aquí no hay ningún tipo de impedimento, esto es una ley de orden general y no estamos tocando ningún negocio específico del doctor Gnecco como tal.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Continúa la discusión del impedimento solicitado, se cierra la discusión. ¿Cómo se pronuncia la Comisión frente al impedimento solicitado?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Lo niega, señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Siguiente impedimento.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Presentado por el Senador Mauricio Gómez Amín. La Secretaría deja constancia de que el Senador Gnecco no estuvo en la votación, y el doctor Gómez Amín tampoco.

Impedimento

En concordancia con el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, pongo en consideración de la Mesa Directiva de la Comisión Tercera del Senado, el presente impedimento para participar en la discusión

y votación del Proyecto de ley número 242 de 2018, lo anterior en razón a un posible conflicto de interés, al tener familiares que se dedican a actividades comerciales relacionadas, suscrito por el Senador, *Mauricio Gómez Amín.*

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

En consideración el impedimento solicitado por el Senador Gómez Amín. El Senador ponente qué opina.

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

No, es la misma situación anterior Presidente, se trata de condiciones generales, aquí no hay nada específico, frente al doctor Mauricio Gómez Amín.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Continúa la discusión, queda cerrada. ¿Cómo se pronuncia la Comisión frente al impedimento solicitado?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Lo niega señor Presidente. Impedimento presentado por el Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, quien se retira del recinto. En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política de los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 62 de la Ley 1828, *Código de Ética y Disciplinario del Congresista, solicito de esta corporación se reconozca un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación, en el primer debate del Proyecto de número 242 de 2018 Senado, 115 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional, se determinan los límites y plazos, para el pago del impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones.*

Lo anterior, ya que soy accionista, así como pariente dentro de los grados de consanguinidad anunciados por la ley, de varias sociedades comerciales que a la fecha explotan las actividades en construcción e inmobiliarias, los anteriores hechos resultarían en un interés directo con el proyecto de ley. Suscrito Senador, *Fernando Nicolás Araújo Rumié.*

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

En consideración el impedimento solicitado por el Senador Araújo, continúa la discusión. Qué opina el Senador ponente.

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

La misma posición Presidente, como dijo la Senadora Guerra, negado.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

¿Cómo se pronuncia la Comisión frente al impedimento solicitado?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Ha sido negado, señor Presidente; en esa circunstancia, los impedimentos presentados por los Senadores Gnecco, Gómez Amín y el Senador Araújo, fueron negados; por lo tanto, quedan facultados para debatir y votar el Proyecto de ley número 242, en ese orden de ideas señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Doctor Andrés Cristo tiene el uso de la palabra, como ponente de este importante proyecto de ley.

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

Gracias, Presidente, bueno, mire, este es un proyecto que llama la atención a varios grupos de congresistas, aquí ya habíamos votado, a finales del año pasado, un artículo con la misma motivación, con diferentes condiciones, pero lo que había expresado finalmente el proyecto del Partido Centro Democrático aquí a través del Senador Ciro Ramírez, era algo similar, lo mismo le ocurre al proyecto del doctor David Barguil, que creo que está unificado con el de la Senadora Sandra Ortiz y va para plenaria de Cámara en cualquier momento.

Este es lo mismo, este es de autoría de la exrepresentante Olga Lucía Velásquez y de nuestro compañero el Senador Iván Name y, obviamente, trae como condición establecer límites al incremento anual del impuesto predial unificado, lo mismo que habíamos votado, obviamente, hace algunos meses; trae alguna condición específica también, que era establecer un límite al ajuste por conservación catastral, es decir, cuando no hay actualización catastral, pues se incluían unas condiciones diferentes también a las que se habían establecido en algún otro proyecto y, obviamente, establecía la posibilidad de aplicar descuentos por pronto pago al impuesto predial unificado que algunos decían, también esto es condición específica o que tienen los alcaldes de cada municipio por establecer acá, obviamente, se incorporaban algunas condiciones o algunas características que podían dar facilidades a los usuarios y también de igual forma a la Administración Municipal.

Y, por último, obviamente, también quizás darle alguna función al IGAC, para que estableciera o resolviera por parte de su condición catastral, todas las quejas radicadas; aquí como ven, es un proyecto de 4, 5 artículos, incluyendo la vigencia y, bueno, se lo digo aquí a los compañeros, cuando votamos ese límite al incremento anual del impuesto predial unificado, estábamos hablando o habíamos votado

de un límite establecido por el IPC, acá eso se votó en Cámara, verdad doctor Ramírez, y en Senado se le estableció IPC más 8 puntos.

Este proyecto, la diferencia frente a las condiciones donde se le está apoyando y se le está ayudando al usuario, frente, a veces, el abuso de que estamos todos de acuerdo, frente al cobro del predial, establece un límite del 50% del monto liquidado, por el mismo concepto del año anterior, es decir, cuando no hay una actualización catastral, lo máximo que se puede cobrar es el 50%, y hablando con el autor y con algunas personas que estaban interesados en que siguiera adelante el proceso o el proyecto, pues decían que a pesar de que ciudades como Barranquilla, como Medellín o como Bogotá, obviamente, no tendría problemas en establecer el límite del IPC más 8.

Hay ciudades intermedias como Cúcuta, como Montería o como Sincelejo doctora Guerra, que dependen específicamente de lo recaudado en el predial y dependen de Industria y Comercio como tal, y estábamos pensando poner un punto medio específico que se diera para no disminuir las entradas de municipios, es decir, proteger al usuario como tal, decirle, mire señores, el alcalde o la Administración Municipal no va a poder incrementar, como quieran finalmente estos avalúos, pero tendría un límite de hasta 50%, para darle facilidad a la administración de tener obviamente un recaudo mínimo para la ejecución de sus proyectos o su libre ejecución de proyectos; entonces, esa sería la diferencia que motiva la presentación de este proyecto, lo mismo en el artículo 2º, que estaríamos hablando precisamente de que el ajuste por conservación catastral, es decir, cuando no hay una actualización catastral, pues ya no se daría tampoco por el IPC, sino por el equivalente al índice de precios de vivienda, que es emitido por el DANE.

Sería, obviamente, un valor casi el doble del IPC y lo mismo también, en las condiciones que también traía el proyecto de Centro Democrático, es decir, se mirarían las condiciones cuando hay cambio del uso, cuando hay una obra pública que le da algún beneficio al predio que está siendo cotizado o que está siendo obviamente revisado para predial; entonces, esas serían las condiciones señores, las diferencias que trae este proyecto, yo estaría pidiéndoles a ustedes que finalmente el proyecto que habíamos aprobado en diciembre del año pasado, que debe estar en el Orden del Día de la plenaria, pudiera ser por lo menos revisado o podía ser acordado al lado de este proyecto, al aprobar este proyecto acá en Comisión Tercera finalmente, pudiéramos ver en plenaria qué es lo que están pensando Representantes y Senadores de otros sectores del país, de otros sectores políticos que podrían ver con tranquilidad o podrían revisar finalmente la situación que está ocurriendo con el predial.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Muchas gracias señor Senador, ya escuchamos el informe del Senador ponente, vamos pues a discutir el informe con que termina la ponencia. Continúa la discusión del informe con que termina la ponencia. Senadora María del Rosario, Senador Bolívar.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente, como efectivamente ya hay un proyecto que va en la línea, no así exactamente con los mismos alcances que está para tercer debate en Plenaria, cuyo líder es el Senador Ciro y aquí está este proyecto de 5 artículos de los cuales yo veo que hay 2 artículos que pudieran incorporarse al proyecto que va ya avanzado en Plenaria, yo sugeriría Presidente que le demos más bien todo el empuje al proyecto de ley que va para último debate en Plenaria, a mí me gustan de este proyecto los artículos tercero y cuarto que no están en el otro.

El cuarto, por ejemplo, en la posibilidad de revisión de los avalúos por parte de aquellos que se sienten, que pudieron haber sido aplicados por el mismo, y el tercero si bien el 4º hay que mejorarle la redacción, porque quedan las frases como inconclusas, y en el 3º que es el tema de los plazos y de los descuentos que no está previsto en el proyecto de ley que está en plenaria del Senador Ciro; entonces, qué me preocupa, me preocupa que se apruebe un proyecto como este cuando está otro en plenaria y pueden entrar, si bien hay similitudes en lo que es el alcance, no así en los criterios definidos para ponerles un límite al crecimiento del predial, entonces mi sugerencia es, más bien, con todo el respeto, si podemos seguir adelante con el que está en plenaria, introduciéndole alguna de las modificaciones que están contenidas en este; esa es mi recomendación Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Senador Bolívar.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias señor Presidente, también dos preocupaciones, en el artículo 1º y en el 2º, basado en un concepto del Ministerio de Hacienda, leo, con respecto al artículo 2º “Inmovilizar el valor del impuesto, e impedir que se base en el valor catastral del respectivo inmueble”, lo que en la práctica trae por efecto que dejen de existir las actualizaciones catastrales con el propósito de medir la capacidad contributiva de los sujetos pasivos del impuesto predial.

Este proyecto de ley dejaría sin efecto casi las actualizaciones catastrales, que es uno de los grandes problemas que tenemos en el campo, y hay otro tema y es que, el criterio que usa el proyecto de ley es el índice de precios a la vivienda nueva, es decir, si estamos usando criterios de precios urbanos para medir los precios de predios rurales, y en el

artículo 1º dice el Ministerio que ya hay una ley, la 44 de 1990, que contempla los límites al impuesto, por lo que se estaría haciendo como una duplicidad en materia normativa. No sé, en mi caso obviamente retiraría estos 2 artículos para dar el voto positivo, de lo contrario votaría negativo el proyecto. Gracias, Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Senador Andrés Cristo Bustos.

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

Sí, bueno, mire doctor Bolívar, la verdad esto es para predios urbanos como tal, se está manejando, esto estaba claro, lo habíamos especificado también en el proyecto anterior y habíamos votado de los compañeros de Centro Democrático, eso no tendría nada que ver, en cuanto al artículo 1º, yo vuelvo y se los digo, yo voté a favor del proyecto anterior, pero obviamente estaba completamente de acuerdo y solamente existía la preocupación de cuál iba a ser el interés de cualquier alcalde, sea el que fuera, de hacer actualizaciones catastrales, para buscar un mayor rendimiento o mayor recaudo en las entradas o en los ingresos corrientes que iba a tener un municipio.

Yo vuelvo y les digo estoy completamente de acuerdo, porque ha habido excesos con que se estaba abusando del usuario, conque obviamente no había ningún límite frente a estas condiciones, que lo manejara ninguna ley, hasta este momento, pero también, yo lo que le podía proponer, a usted doctora Guerra, es revisar un punto medio o por lo menos, a la hora que votemos, porque va a contar con el voto de varios compañeros frente al proyecto que presentó Centro Democrático, que nos gustaba revisar por lo menos a la hora de la votación, alguna otra propuesta frente a ese límite, que se está imponiendo, no necesariamente tiene que ser el índice de precios al consumidor más 8.

Podríamos escuchar algunos alcaldes, algún tipo de mesa de trabajo, de esas ciudades intermedias que son las que más me preocupan a mí, yo le hablo por mi ciudad, por Cúcuta obviamente, donde uno tiene sino esa entrada de predial y obviamente de Industria y Comercio, esos son todos los ingresos corrientes, más lo que le mande el Gobierno central por Sistema General de Participación, entonces pues tiene la misma motivación usted lo ha dicho, Senador Bolívar, obviamente, claro uno mira de entrada lo que significa favorecer a un usuario que para eso es que estamos acá, pero también tenemos que mirar, como vienen o como nivelamos las entradas de esos municipios intermedios, que en este momento le ponen el guiño del Gobierno central, de cualquier Gobierno.

Finalmente, y para poder terminar las obras que están tratando de ejecutar, entonces no sé hasta dónde podríamos llegar a algún acuerdo o como

decía también el Senador Barguil tenerlo finalmente porque nunca se sabe lo que va a pasar en una Plenaria, nunca se sabe el ánimo en que lleguen las bancadas o los demás congresistas y revisarlo, tratar de complementarlo los 2 o los proyectos que vienen.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Senador Ciro Ramírez.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias, Presidente, quiero contarles que esta Comisión aprobó un proyecto de ley de varios congresistas, de iniciativa legislativa, sobre el impuesto predial, quiero dejar muy claro las diferencias, que hay sobre este proyecto, con el que ya se aprobó, pero me parece muy importante tener en cuenta varios aspectos. Primero el proyecto que ya se aprobó nunca se tomó en cuenta el avalúo catastral, eso nunca lo tocamos, lo que queremos es que el avalúo catastral año a año, va a hacerse común y corriente, lo que queremos ponerle es un tope, al impuesto que recae sobre ese avalúo catastral y el tope que se pasó en Cámara fue el IPC.

Acá en la discusión, con varios de los compañeros de la Comisión Tercera, llegamos a un acuerdo que fuera el IPC más 8, ha habido muchas inquietudes sobre el IPC más 8 porque ese hasta, pues las Secretarías de Hacienda se lo toman y eso quedaría muy alto, hoy viene afectándose en muchas ciudades principales, pues ese incremento sin consideración alguna con el bolsillo de los colombianos, solo por decirles el aso, Bogotá, miren Bogotá, el recaudo del impuesto predial en el país es de alrededor de un poco más de 4 billones de pesos y solo Bogotá recauda casi 3 billones y medio, entonces que está pasando con Bogotá que está recaudando todo.

Eso lo actualizan casi que por segundo, Bogotá, es lo que está llegando a niveles que ya rompe el bolsillo de los bogotanos y lo que yo quiero decir con esto es, que muchos dirán pero bueno entonces nunca vamos a hacer un avalúo catastral porque entonces ya le vamos a poner un tope, no, nosotros vamos a ponerle solo el tope al Impuesto Predial, para los que estén actualizados, solamente para los que estén actualizados, porque si nunca ha tenido una actualización, no se le puede poner un tope porque nunca va a crecer y obviamente vamos a afectar las finanzas de los municipios, entonces solo para los que estén actualizados y poniéndole un tope solo al impuesto sin meternos con la actualización catastral.

Entonces quiero dejar claridad acá el proyecto, que es muy bueno y le decía acá al Senador Cristo, con la buena explicación que hizo, es como podemos integrar estos dos proyectos de ley, con el Senador Name, que tengo entendido que es un proyecto de él también, para poder tenerlo en cuenta en el proyecto

de ley que está en curso para Plenaria de Senado y está en el punto 4 o 5 del Orden del Día de hoy, para poder juntarlos todos y sacar un proyecto o una ley de la República de diferentes partidos, que sea de todos los partidos porque esto es el Congreso hablándole a los colombianos y sobre todo a los dueños de inmuebles que hoy están sufriendo porque antes era una renta, ahora está haciendo un impuesto casi que confiscatorio, el Impuesto Predial, entonces me interesa mucho tener en cuenta estos artículos para este proyecto y si poder sentarnos con el Senador Iván Name y poder tener en cuenta y articular para que quede solo un proyecto al respecto, del impuesto predial, gracias Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Muy bien Senador Andrés García, después Senador Barguil, con gusto, entonces el Senador Barguil, estamos en la semana de la muestra gastronómica y cultural del departamento del Huila.

Honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Gracias, Presidente, esperamos que esto sea la entrada, muchas gracias, vea Presidente, como se han pronunciado mis compañeros y por supuesto tengo que dejar constancia que el primer proyecto de ley, en esta materia lo presentamos nosotros, me alegra que hoy estemos muy proactivos varios partidos en la búsqueda de su aprobación porque el nuestro presentado en el periodo anterior lo dejaron morir, en el Senado, en esta Comisión. Entonces dejo aquí la queja en el acta, porque fue una iniciativa, que se radicó con el Senador Carlos Fernando Galán en ese momento, él y yo radicamos la ley entendiendo las denuncias que teníamos de colombianos en distintos rincones del país de aumentos exagerados en el impuesto predial, aumento que se puede dar hoy Presidente, el pasar de un año a otro al doble, eso es lo máximo que hoy se puede presentar, la ley Gustavo tiene hoy un tope para aumentos de un año a otro del 100%.

Qué planteaba y plantea nuestra ley, porque la volvimos a radicar cuando se dio este periodo legislativo al inicio el 20 de julio del año anterior, se radicó por Cámara, se aprobó incluso ya en primer debate en Cámara, está en la Plenaria de Cámara, pero avanzaba un proyecto que posteriormente presentó el Centro Democrático, que ya venía a la Comisión Tercera del Senado; yo comparto digamos en la esencia, muchos apartes de los otros proyectos, a mí me gusta, por ejemplo, doctor Cristo, como lo decía la Senadora, María del Rosario Guerra, incluirle ese tema de que la gente pueda controvertir el avalúo, eso me parece, que es un elemento que hay que agregar, al proyecto que está en 4º debate.

Importantísimo, el tema de los descuentos ya está en la ley, ese tema sobra, el tema del 25, eso no se necesita, que es el artículo 3º de su proyecto, están

es repitiendo lo que la ley hoy contempla, entonces ese no tiene ninguna novedad, el 4° me parece muy importante, yo creería que hay que Ciro, incluirlo en una proposición el día de hoy en el proyecto que ya se adelanta, pero yo retomo las palabras de Gustavo, Ciro y fue un poco nuestra discusión y revisemos bien la redacción, porque lo que tu aquí planteaste, yo tengo dudas frente a la redacción de la ponencia, de que no, se le apliquen los límites a los predios, no actualizados, ¿Por qué?

Porque aquí tampoco, le podemos hacer el mandado, a unos señores que no están pagando el predial que les corresponde, porque en virtud de la desactualización, sus predios, no están teniendo el verdadero avalúo o el avalúo que les corresponde, a la hora de vender el predio sí vale lo que es, pero a la hora de pagar el predial, sino, tampoco, entonces le aseguro Ciro y revisémoslo esta tarde, que ahí hay un problema de redacción y termina generando ahí una ambigüedad, frente a si le aplica o no le aplica, por eso queridos compañeros, al decir que para todos sea IPC más unos puntos yo creería que en el tema de los predios, que tienen actualización reciente, me parece injusto, porque a alguien que durante varios años ha venido pagando un predial, por debajo de la realidad, porque obviamente la definición del impuesto, es el avalúo por el porcentaje que se defina del impuesto en cada municipio de la tarifa.

Entonces porque a un señor que ha venido pagándole a los entes territoriales, lo que no le corresponde, porque su predio está desactualizado, el día que se le actualiza, solo pagaría el IPC más 8; ahí es donde Ciro, tenemos que revisar porque yo creería que lo justo es no el 100, porque lo del 100 de verdad se vuelve hasta expropiatorio, casi usted pagar, 10.000.000 millones y que al año siguiente pague 20.000.000, hombre que sea gradual, exacto, yo creería que la cifra del 50, que es la que yo estipulé en mi proyecto, es razonable. ¿Por qué? Porque María del Rosario, para que entiendan, es que mucha gente no entiende eso.

Supongamos que hay un predio de 100.000.000 millones en avalúo y que con la actualización pasa a 1.000, como la norma contempla que el aumento de 1 año a otro del impuesto, solo sería el 50, a ese señor para llegar al valor que tiene que pagar, le van a tener que pasar muchos años, porque recuerda que de un año a otro, solo se podrá aumentar en 50% el valor que pagó el año anterior, así que así el avalúo al tipo se le aumente en un 1.000%, el valor del impuesto en virtud del tope demorará varios años, en llegar al valor que deberá pagar, entonces yo a lo que los invito y lo revisamos esta tarde Ciro es, si al límite si a proteger la vivienda de interés social, si a proteger la vivienda de interés prioritario, yo creería que en vivienda de interés social, debe ser solo el IPC, como que a los más pobres Gustavo, los vamos a comparar con un predio comercial.

No señor, en vivienda de interés social y en vivienda de interés prioritaria, deberíamos dejar que

el tope sea IPC, por lo menos por un par de vigencias, a ver si le damos un alivio, hombre, a los colombianos más pobres, que tengan más capacidad de consumo y de esa manera, también le ayudamos al crecimiento económico, para el resto de predios, el IPC, más 8 que fue lo que establecimos Ciro, en la ponencia y dejar excluidos, los predios objeto de actualización que tengan el tope del 50% de una vigencia a otra, yo creo que esa figura, nos genera un proyecto que recoge las preocupaciones de todos, un proyecto que permite la equidad, un proyecto que cuida el bolsillo de los más pobres, pero también un proyecto responsable con las finanzas territoriales, porque nosotros recordemos, que en los municipios de Colombia, sobre todo en los más pobres, el predial es el único ingreso, ahí no hay ni ICA, no nos engañemos.

Allí no hay ni ICA, el único ingreso del municipio de libre destinación de recursos propios, es el predial, entonces tengamos mucho cuidado, en no ser irresponsables con las finanzas territoriales, gracias señor Presidente y cierro dejando mi voz de protesta con la Comisión Tercera del Periodo anterior, por dejar hundir, está iniciativa.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Senador Bolívar.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Yo comparto plenamente lo que dice el Senador Barguil, pero voy un poco más allá, es que ni siquiera el 100% hace justicia a los predios desactualizados, yo pongo un ejemplo, hay fincas, comenzando que el país, tiene un rezago impresionante en actualización catastral, creo que está en el 5% a nivel nacional y contempla el Plan Nacional de Desarrollo, llegar al 60, más o menos, hasta 2021, hay fincas de grandes extensiones que pagan sumas irrisorias, así le aplicaran el 100%, el dueño de esa finca saldría muerto de la risa, porque estamos hablando de fincas de 200, 300 hectáreas que pagan ridiculeces.

Esa ridiculez multiplicada por el 100% sigue siendo ridícula, entonces este proyecto está haciendo que se pierdan los criterios económicos, físicos del predio, para la actualización catastral, luego si le decimos el IPC más 100, más lo que quieren hoy pueden tener ahí una choza y pasado mañana tener un gran edificio de no sé cuántos pisos y va a pagar lo que pagaba con su predio desactualizado más el IPC más 8 más el 100 si quiere, sigue siendo injusto, con los predios y sigue siendo peligroso, porque estamos es prácticamente lavando, los predios muy costosos que en la actualidad pagan muy poco, yo sé que esto es difícil acá, una asesora me hacía la claridad que tengamos dentro de los proyectos muy claro que significa actualización catastral, que significa levantamiento catastral y el avalúo, que son términos muy distintos, pero a mí juicio de verdad, me parece peligrosísimo, que tantos predios.

95% de predios, que hay en el país, sin actualización catastral, pasen de la noche a la mañana a pagar el IPC, más el punto que quieran ponerle y eso es prácticamente que legalizar, un atraso, casi que ponerle al, obviamente el Estado tiene la culpa y tiene que asumir ese costo, pero lo que estaríamos haciendo era prácticamente, lavando, ese término no, ok voy a quitar ese término, lo que estamos es dándole a los grandes propietarios de grandes predios, a los latifundistas, una gabela que no se justifica hoy en Colombia, porque hay predios muy chiquitos, lo decía el mismo Senador Ciro, en Bogotá, hay predios, casas pobres que pagan mucho más que una finca grande en cualquier departamento de Colombia, sigo muy inconforme con el proyecto.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Senadora María del Rosario y después el Senador Ponente.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente tres precisiones, cuando uno estudia la teoría de política fiscal, le dicen hay que considerar siempre la capacidad de pago del contribuyente, entonces aquí podemos legislar, pensando que una casa o una finca generan ingresos, resulta que ni la casa ni la finca, hoy si usted le pone la zona cafetera, unas actualizaciones catastrales hoy los cafeteros no van a tener la capacidad de pagar, porque el negocio está en crisis, entonces aquí hay que combinar ese concepto de capacidad de pago. Segundo en estos días, estaba yo en el aeropuerto El Dorado y se me acercó un pensionado y un pensionado, que tiene un pequeño apartamentico, una casita y ahora me lo hace ver también mi asesora, que de pronto alrededor le hacen un desarrollo y entre la valorización y las actualizaciones catastrales, el pobre de pensionado que vive de una pensión, normalmente de un salario mínimo, también le golpea muy duro, entonces aquí es muy fácil generalizar, por eso si ustedes recuerdan el debate que yo hice, siempre hablaba de que hoy hay países que consultan la capacidad de pago del contribuyente.

Por un lado lo que ha pasado con Bogotá, no lo ha consultado y por eso es que en Bogotá se levantaron muchos inconformes porque entre la valorización y la actualización catastral, lo que le tocaba pagar del impuesto predial era desmedido, entonces, no es un tema fácil, no es un tema que tenga una salida única, en algunos países han consultado, siempre la capacidad de ingresos, por ejemplo hay países como argentina que en el caso de los pensionados tiene un tratamiento especial, precisamente, en un país que cada día está envejeciéndose más y que tenemos esos temas no lo podemos olvidar o sea es una realidad, que solamente tenemos con actualización catastral, que ustedes lo saben fíjense según el IGAC, tenemos sin actualización catastral

6.600.000 predios, de cuanto de casi 11 millones de predios sin actualización o sea más del 50% de los predios sin actualización.

Si estas actualizaciones catastrales, como lo prevemos en el Plan de Desarrollo y hay que avancemos hasta lograr una cifra importante, automáticamente, esas actualizaciones catastrales, se van a ver reflejadas, en los municipios, van a recibir una mayor ingreso y van a ver reflejados de una vez con su predial y a esto súmenle que el 60% del país, no tiene título de tierra, no lo tiene Casanare y Meta, el 60% no tiene título, entonces todo esto va ligado, por eso el proyecto lo que debe buscar, es unas generalidades que tomen consideración fundamentalmente digamos estas zonas urbanas bien golpeadas, las zonas rurales que sufran actualizaciones y que tengan el tema, aquí se piensa que todavía el país, tiene grandes latifundios, Senador Bolívar, no, el 82% de los predios rurales en Colombia, son de menos de 5 hectáreas y cuando usted mira el tema del latifundio son muy pocos.

Por ejemplo, las FARC y el narcotráfico eran los más grandes latifundistas, que no han entregado toda la tierra, pero ya hoy no hay esas grandes excepciones por el contrario, parte del problema que tiene Colombia hoy, es que el haber fragmentado la tierra, es menos rentable el proceso, pero tienen que actualizarse las zonas rurales, claro que tienen que actualizarse, en las zonas rurales el atraso todavía es peor, en las zonas rurales, fíjense ustedes, tenemos sin actualización catastral, 707 municipios, el 71%, eso hay que hacerlo y tienen que pagar, claro que tienen que pagar impuesto y lo que corresponde, pero mi invitación hoy es que pensemos también que estos dos proyectos de ley que van a responder a un anhelo de los colombianos, sobre todo de los colombianos en zonas urbanas, que están viendo el aumento del impuesto predial, que no tienen como pagarlo porque su ingreso no se lo permite, pues sea racionalizado, ese es el espíritu de los 2 proyectos, para nada, riñe con que lo que está contenido en el Plan de Desarrollo el Catastro Multipropósito con las metas de actualización catastral rural y actualización y formalización catastral urbana y que el país avance en los procesos de titulación.

Entonces yo lo que los invitaría es si podemos, como ya está para cuarto debate, creo que está hoy dentro de los 10 primeros del Orden del Día, ver que podemos recoger ahí a ver si lo sacamos.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Yo creo lo siguiente antes de que tenga el uso de la palabra el señor ponente, aquí ha habido inquietudes del otro proyecto que está en curso, de algunos artículos de acá, entonces yo les pido a los colegas, que tengan inquietudes, si las tienen que materializar en unas proposiciones que la hagamos para ser concluyentes en las alternativas de solución. Tiene el uso de la palabra el Senador Ponente.

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

Bueno no a eso me iba a referir, Presidente, es que lo que decía el Senador Barguil es prácticamente lo mismo, yo no... donde ha habido actualización tiene que haber un límite sin buscar el deterioro de las finanzas del municipio doctora Guerra, yo me acojo obviamente a esas condiciones, yo no sé si se pueda hacer algún tipo de unificación de ambos proyectos o de revisar obviamente, a mí me preocupa como tal quiero decirle son los municipios intermedios, a mí me preocupan municipios obviamente como Montería, su ciudad, doctor Barguil, me preocupa una ciudad como Cúcuta, por ejemplo, que no pueda obviamente, o deje maniatado a cualquier alcalde, no tenga la manera de manejar sus ingresos corrientes, de libre destinación.

Pero no se trata de otra cosa que buscarle, un punto medio a ambos proyectos, que están motivados, incluso, obviamente lo dejaría tranquilo a usted aquí como miembro de la Comisión Tercera anterior, también le pedimos disculpas, pero pasa, porque pasa también en todos lados, hasta en las mejores familias, pero aquí estamos buscando, precisamente darles la tranquilidad, no sabemos quién va a ser el Alcalde, lo que está motivando estos proyectos, Doctora María del Rosario, es precisamente el abuso que han venido cometiendo la mayoría de los alcaldes, pero eso también ya es condición de los electores, entonces, no sé si hay alguna propuesta, pero esta tarde estaría precisamente con el IPC más 8.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Bueno perdón, quiere el uso de la palabra, entonces para que concrete formalmente.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias, Presidente, primero que todo el proyecto de ley que ya está para cuarto debate, establece claramente, lo miramos con varias Secretarías de Hacienda, de las principales ciudades del país, con el Ministerio de Hacienda, apoyo fiscal, donde se redactó de manera muy clara, Senador Barguil, donde queda por fuera lo que está actualizado, entonces, lo que no está actualizado perdón, entonces primero eso; segundo hay muy buenos temas de acá Senador Cristo y nos gustaría articularlo con el proyecto, si quiere nos sentamos y miramos y tomamos una decisión con el autor del proyecto, con usted si así lo prefiere, para articular y el Senador Barguil, también tiene muy buenos comentarios que nos ha hecho al proyecto, para poder tener uno y ya sacarlo adelante, de último debate para que se convierta en ley de la República. Es simplemente una proposición esperando que pasa hoy o mañana con un proyecto que ya está en 4° o 5° punto del Orden del Día, gracias Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Perdón, señor Senador ponente, lo que yo esto concluyendo allí es como una proposición de aplazamiento de este proyecto, mientras ustedes examinan la posibilidad de una Subcomisión, que estaría el doctor Cristo, el doctor Ciro, el doctor Barguil, yo no sé si el doctor Bolívar también y mirar a ver si lo pueden articular, en el que va más adelantado, eso es lo que yo digo y si no es posible, en la próxima sesión o en la semana entrante, seguimos acá, ¿Les parece? bueno entonces hay una proposición de aplazamiento, están de acuerdo. Siguiendo punto del Orden del Día, señor secretario. Pero queda nombrada la subcomisión para que trabaje.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente,

Proyecto de ley número 109 de 2018 Senado, *por medio del cual se lucha contra la corrupción y se promueven la transparencia y la formalización con medidas para reducir el dinero en efectivo y promover las transacciones electrónicas en Colombia.* Autor honorable Senador Andrés García Zuccardi, ponente honorable Senador Andrés García.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Yo quería pedirle al doctor Andrés un poquito a ver si el secretario anuncia los proyectos, para mañana, yo creo que no vamos a alcanzar a evacuar toda la Agenda, entonces anunciamos los proyectos que faltan para mañana y mañana los vamos a convocar otra vez, a las 9:30 de la mañana, entonces anunciemos los proyectos que están faltando para que queden para mañana también. Señor Secretario anúncielos, con este también que no pasa nada si lo evacuamos hoy.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente, proyectos de ley para ser considerados y aprobados si así lo quiere la Comisión, para el día miércoles 22.

Proyecto de ley número 109 de 2018 Senado, *por medio del cual se lucha contra la corrupción y se promueven la transparencia y la formalización con medidas para reducir el dinero en efectivo y promover las transacciones electrónicas en Colombia.*

Proyecto de ley número 265 de 2019 Senado, 076 de 2018 Cámara, *por la cual se remueve la emisión de la estampilla "Pro-desarrollo académico y descentralización de servicios educativos de la Universidad de Córdoba" creada mediante la Ley 382 de 1997 y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 192 de 2018 Senado, *por el cual se expiden normas contra la gran corrupción tributaria y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 28 de 2018 Senado, *por el cual se regula el uso de las monedas virtuales o criptomonedas y las formas de transacción con estas en el territorio de Colombia y se dictan otras disposiciones.* En cumplimiento del artículo 8° del Acto Legislativo número 03, señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Muchas gracias, señor Secretario, entonces de una vez está convocada la sesión, para mañana, la Comisión para mañana a las 9.30, tiene el uso de la palabra el señor Senador ponente de este proyecto, que está ya en el Orden del Día, doctor Andrés García Zuccardi.

Honorable Senador Andrés García Zuccardi:

Muchas gracias Presidente, buenos días a todos, primero que todo un cordial saludo, especial saludo a todos los que nos están viendo hoy, los que están viendo este debate, cordial saludo especialmente a quienes nos acompañan hoy, que son coautores que son el Senador Richard Aguilar, nos acompaña hoy, que es coautor, el Senador Édgar Palacios, también es coautor de este proyecto, manda sus excusas, tiene excusa medica el día de hoy y quería comentarles que ha sido un....

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Senador García Zuccardi, hay una moción de orden. Por favor le pedimos a los asesores de los Senadores que trabajen en otros proyectos distintos al que está en el Orden del Día, aquí en la antesala que hay acá atrás, le pedimos a todos un poco de orden, por respeto a quien tiene el uso de la palabra, el Senador García Zuccardi, siga Senador.

Honorable Senador Andrés García Zuccardi:

Muchas gracias como les comentaba, ha sido un gran honor, ser el ponente de este proyecto de ley, hay miembros coautores de muchos partidos, voy a hacer una mención de todos ellos, en honor a ellos, el Senador Richard Aguilar de Cambio Radical, el Senador Édgar Díaz de Cambio Radical, la Senadora Laura Fortich del partido Liberal, el Senador Édgar Palacio, de Colombia Justa y Libre y representantes, el Representante Jorge Tamayo del Partido de la Unidad, Representante Christian Garcés del Centro Democrático, Representante Karen Cure de Cambio Radical, Representante Mauricio Toro, del Partido Verde, Representante Harry González del Partido Liberal, Representante Élver Díaz del Partido de la Unidad y también el representante Felipe Muñoz del partido Conservador.

Este proyecto tiene 2 objetivos principales, que se basan en ayudarlo al ciudadano, el primer objetivo le

ayuda al ciudadano, desde la perspectiva del cambio tecnológico, hoy muchísimos ciudadanos se están viendo desplazados por la tecnología se podía decir que son víctimas de un cambio tecnológico muy rápido y de un cambio institucional y por lo tanto este proyecto está ayudándole a esos ciudadanos, por medio de Educación para todos ellos, por medio de mejores oportunidades de acceso al sistema formal y financiero de nuestro país, por medio de protección ante el fraude que muchos colombianos padecen día a día, por medio de beneficios a los usuarios del sector financiero y también por medio de la inclusión.

El segundo objetivo hace referencia a las exigencias que nos hacen todos los días, los ciudadanos, todos los días nos exigen mayor transparencia, todos los días nos exigen que luchemos en contra de la corrupción y todas estas actividades ilegales, como lo son los dolorosos actos terroristas que hemos sufrido recientemente, como lo son el asesinato de líderes sociales y como lo es el narcotráfico, todas manejan altos volúmenes de efectivo y este proyecto le apunta a que haya trazabilidad sobre esos altos volúmenes de efectivo, hay algunos puntos en los que quiero hacer más énfasis, el proyecto tiene solamente dos artículos cada uno de ellos muy importantes.

Nosotros hemos solicitado concepto del Ministerio de Hacienda, concepto que consideraron importante, el Ministerio se ha demorado en esta respuesta y nos ha asegurado que para 2° debate va a tener concepto y vamos a considerarlo. El segundo punto en el que quiero hacer énfasis es que el mismo proyecto hace explícitamente, dice que el efectivo siempre estará vigente, estas medidas son para que haya trazabilidad y control sobre los grandes volúmenes de efectivo y el colombiano de día a día que maneje pequeñas cantidades de efectivo no se va a ver afectado negativamente de ninguna manera, pasaría incluso lo contrario se vería afectado positivamente, porque si somos exitosos con este proyecto, bajarían los costos para el ciudadano del día a día para acceder al sistema bancario.

El tercer punto en el que quiero hacer énfasis es que hay 2 artículos de este proyecto y esto pues lo hemos discutido con cada uno de ustedes, hay 2 artículos que generan controversia, son el artículo 5° referente a un límite para las transacciones de altos volúmenes de efectivo y el artículo 11 referente al 4xmil, quiero comunicarle a los miembros de esta Comisión que estamos abiertos al dialogo y los artículos que apoya esta Comisión, serán los que queden y que pasen a segundo debate y los que no, por ejemplo el artículo 5° y el artículo 12, pues sencillamente los modificamos, para mejorarlos o los eliminamos del articulado, estos artículos no son la columna vertebral de este proyecto de ley y no son tampoco un punto de honor de ningún congresista en particular y por lo tanto estamos abiertos a esa discusión.

Finalizo el informe de ponencia, con ponencia positiva e invitamos a todos los miembros de la Comisión Tercera que acompañemos con voto positivo esta iniciativa que le ayuda desde todo punto de vista a los ciudadanos ante el cambio tecnológico que estamos viviendo al igual que ante las exigencias ciudadanas de mayor transparencia y mayores esfuerzos en contra de actividades ilegales como la estafa, el terrorismo, la corrupción y el asesinato de líderes sociales. Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Muchísimas gracias Senador, ponemos en consideración el informe con que termina la Ponencia, continua la discusión tiene el uso de la palabra, el Senador Barguil.

Honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Gracias señor Presidente, Presidente con el respeto que le tengo a todos mis colegas, yo sí quiero que profundicemos en lo que plantea este proyecto, porque cuando uno lee el título y oye las afirmaciones del Senador García, pues ¿quién podría estar en desacuerdo? Quien no quiere luchar contra la corrupción, quien no quiere medidas de transparencia, pero yo quiero que ustedes profundicen en lo que dice este proyecto y en el verdadero alcance de este proyecto, que a mí me parece absolutamente nocivo para el ciudadano y para los ciudadanos.

Este país tiene una particularidad, Presidente, dos particularidades en el tema financiero, aquí hay 4xmil, en Estados Unidos no hay 4xmil, en México no hay 4xmil en Chile no hay 4xmil, en España no hay 4xmil, aquí sí, 4xmil, Senador Aguilar, usted que es autor del proyecto, coautor y aquí no solo hay 4xmil, sino que nos hemos cansado de demostrar Presidente, que en Colombia pagamos unas de las tarifas más altas en el sistema financiero, Gustavo, tarifa por el certificado, usted le puede cobrar 8.000 pesos por pedir un certificado de su cuenta, a usted le cobran al cuota de manejo y además le cobran por el retiro, tarifa por el cheque de gerencia, tarifa por la consignación nacional, si un ciudadano va a consignarle al hijo la mesada de Pitalito que vive en Bogotá, le cobran \$9.000 por la consignación nacional, es decir, en Colombia tenemos uno de los sistemas financieros que más le cobra a los usuarios por las transacciones y servicios y ustedes me van a decir a mí que por ley vamos a obligar a la gente, a que se tenga que bancarizar de manera obligatoria.

Miren, por ejemplo, lo que dicen los artículos.

Artículo 1°. La presente ley tiene por objeto promover beneficios a los usuarios del sector financiero, a través de la inclusión, la legalidad, la transparencia mediante la lucha contra el terrorismo, y la corrupción.

Son 11 artículos, ¿Cuáles?, porque un artículo y una ley no puede ser un enunciado de intenciones, sino cual es la decisión.

Artículo 2°. Todo beneficio o ahorro que genere a partir de la ley, deberá reflejarse a los usuarios finales del sector financiero.

¿Cuáles?, que además me sorprende la redacción del articulado, cómo así que yo voy aprobar una ley que dice: todo beneficio o ahorro que se genere a partir de esta ley, deberá reflejarse en los usuarios finales del sector, cuáles, continuo, la Superintendencia publicará todas las tarifas, ya lo hace, apreciado Senador García, hace 4 años aprobamos una ley de transparencia y hoy la Superfinanciera cada 3 meses publica en todos los diarios, todas y cada una de las tarifas del sistema financiero en Colombia, es decir no se requiere.

Y otra cosa que me preocupa que siento la buena intención suya, Senador García y la comparto y la aplaudo, el tema de la educación financiera, pero no puedo compartir que usted solo le ponga la responsabilidad al Gobierno, vean el artículo.

El Gobierno nacional estará a cargo de promover la educación financiera, la bancarización y la protección de todos, no y la responsabilidad también del sistema financiero, como así que solo el Gobierno, quienes fueron los que el año pasado crecieron 4 veces lo que creció el PIB colombiano, mientras la economía creció al 2 algo, ellos crecieron al 9, y entonces ahora el Gobierno es de la única responsabilidad, yo no quiero pensar que este es un proyecto que me imagino que en la Aso Bancaria estarán aplaudiéndolo, como no aplauden cada una de las iniciativas que aquí traemos y que no ha contado con su apoyo, querido Senador García, porque a todas sea a puesto de las iniciativas que buscan obviamente, hombre que generemos un equilibrio entre sistema financiero y los usuarios.

Yo lo acompaño Senador García todo lo que podamos hacer en materia de educación financiera, pero también generando una corresponsabilidad del sistema, porque el sistema hoy y lo voy a decir aquí, muchos del sistema engañan a los usuarios y aprobamos una ley, la de precio transparente que buscaba, por ejemplo, que me di cuenta de todos estos debates Fernando, tú vas a sacar un crédito, que preguntas para comparar entre un banco y otro para decidir por cuál banco te vas, la tasa.

Me terminé dando cuenta que finalmente la tasa no terminaba siendo un indicador y de pronto ese banco que te ofreció una menor tasa, era el que más caro terminaba cobrando el crédito, porque además de la tasa, te terminaban colocando un gasto administrativo, una póliza, un gasto de gestión, una cuota, se inventan mil nombres y la tasa real, para no usar la palabra efectiva, terminaba siendo mayor la del banco que parecía que fuera el de menor tasa al banco que tiene la de mayor tasa.

Entonces aquí no me vengan a decir que la única responsabilidad del Gobierno nacional frente al tema de educación financiera cuando hay engaño en muchas entidades del sector financiero a la hora de la definición de tasa y de tarifas, le pongo un ejemplo en el caso de un CDT, tú vas Richard a sacar un CDT, el día que vas te dicen usted por \$3.000.000 se va a ganar \$350.000, el día que redime el CDT, no te entregan los \$350.000, te entregan \$298.000 porque ese día que te cuentan que te tienen que descontar una póliza, que te tienen que descontar un gasto de gestión y que te tienen que descontar un cobro que tú nunca supiste, termina siendo la tasa real mucho menor a la que te ofrecieron.

Entonces la educación financiera solo responsabilidad del Gobierno no, yo me he opuesto siempre y me seguiré oponiendo a que por ley obliguen a la gente a bancarizarse, porque un país que hay 4xmil, donde hay altas tarifas del sistema financiero, me parece que el Congreso no puede prestarse para que a través de una ley de la República, obliguemos a la gente a estar bancarizada, no, que se bancaricen no es porque hay una banca amable, que se bancaricen es porque bajan las tarifas, que se bancaricen es porque empiezan a cobrar cero en las comisiones, Presidente que se bancaricen, porque un día por fin deroguemos el impuesto del 4xmil, ese día acompaño cualquier iniciativa que a través de ley obligue a la gente a bancarizarse, mientras tanto olvídelo, además por decir algo, querido Senador García, a los bandidos, a los terroristas, y a los narcotraficantes esta ley, ellos van a seguir manejando su efectivo, porque es que lo manejan, es decir, los señores que se dedican al narcotráfico, no los retiran de los bancos, es decir, van a decir, esto no va ayudar en nada a combatir el terrorismo, el narco tráfico y a los grupos ilegales, no nos digamos mentiras.

Esto va a quien va a grabar a los formales, va a obligar es a los formales, entonces yo sí tengo que decirles que mi voto será negativo, por esta iniciativa querido Senador, usted le pueda trabajar, porque me parece muy importante su intención de trabajar en el tema de educación financiera, pero creería que hay que darle un vuelco total, porque la responsabilidad no puede ser solo, del Gobierno.

Miren le leo un párrafo del artículo 7°, es que no lo entiendo dice:

Se tendrá como meta, que más a tardar en el 2030 los establecimientos, entidades públicas y las entidades adscritas, y vinculadas hayan realizado las transacciones con éxito.

Eso qué significa, si ya todas las entidades públicas manejan su dinero a través de cuentas bancarias, usted donde hay visto que una entidad pública maneja a través de efectivo, es ni siquiera lo entiendo, dicen que hayan realizado la transición con éxito, ya hoy tienen cuentas, ya hoy. Entonces Presidente, por supuesto tengo que oponerle a la iniciativa.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senadora Rosario Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente, es loable, por supuesto, que se tienda a reducir el uso del efectivo en la economía, de hecho en el año 2016, con el Senador Alfredo Ramos en su momento radicamos aquí un proyecto de ley, que buscaba eso, que se redujera el uso del efectivo y se hiciera un mayor uso de los medios electrónicos, entre otras cosas, por la masificación de internet para reducir también el dinero que se mueve de la corrupción, el dinero ilícito que se mueve, esos son propósitos loables y por eso me parece importante ese propósito de este proyecto de ley, que es buscar cada día masa que haya un manejo de uso de las nuevas tecnologías en el sector financiero.

Dicho esto, yo tengo también unas observaciones que le dije al Senador Zuccardi al proyecto de ley que me preocupa, voy en su orden. En una ley, tenemos que tener mucho cuidado de que la redacción sea clara, para no dar interpretaciones equivocadas el día de mañana, el artículo segundo por ejemplo, el artículo 2° dice: que todo beneficio de ahorro que se genere a partir de esta ley, deberá reflejarse en los usuarios finales del sector financiero, yo me imagino que lo que ustedes quieren decir es que si con consecuencia de un mayor uso de los medios electrónicos, se reducen los costos para el sector financiero, esa reducción se vea reflejada en una disminución de tarifas, por eso no es lo que dice hay.

Entonces yo me hice una lectura detallada, eso no es lo que se dice hay, la lógica debe ser eso, cualquier uso de nuevas tecnologías, que lleva a reducción de costos, debería verse reflejado en ese punto.

El artículo 3° ya hoy la Superintendencia, si ustedes se meten a la página de la Superintendencia y ven los reportes, la Superintendencia saca las diferentes tasas, tarifas de cada uno de los bancos, precisamente porque los bancos están en libre competencia y se supone que deben funcionar.

Entonces lo que hay que mirar es qué falta para que la Superintendencia incluya lo que falta, pero si ya está no tiene sentido, y en ese artículo tercero, fíjense ustedes, dice: el acceso a la información completa del mercado ayudará al ciudadano a las tomas de decisiones financiera, se supone que ese es el objeto precisamente la publicación, entonces eso me parece redundante.

El cuarto, que el Banco de la República y el Gobierno brindan informes sobre medida para la reducir la circulación de billetes de alta denominación, me parece que el tema, cuando el Banco de la República rinde su informe, que no lo rinda aquí, y saca su documento hay está, porque

ellos como hablan de la base monetaria y hablan de la emisión monetaria, hay este contenido, entonces tenemos que evitar ponerle otra carga sobre el tema cuando ya está.

El artículo 5°, yo entiendo el espíritu, yo también, yo me acuerdo que yo había puesto en el proyecto de ley de nuestro no cien, a partir de 100 millones y me reaccionaron negativamente los comerciantes, ¿Por qué?, porque pues todavía la cultura del uso de efectivo para aquellos y eso comparto con el Senador Barguil, no podemos obligar a la gente a que se bancarice.

Yo le decía la semana pasada a un grupo de banqueros, les decía señores, un trabajador rural que gana un salario mínimo hoy, que están usando instrumentos, usa mucho los instrumentos a través del celular, ¿Por qué?, porque es lo que les facilita, pero con todo y eso, y porque no tienen que pagar, porque con todo y eso, si ellos se bancarizan le piden dejar un mínimo en la cuenta \$5.000, de pronto para nosotros no es mucho, pero para una persona de salario mínimo, dejar en una cuenta 5, 10, \$20.000 es mucho, cobrarle una comisión por el manejo de la cuenta también y por la transacción.

Entonces lo que he comenzado a ver es que el mercado entre ellos está llevando a que tengan que competir, y por eso me parece que ese artículo de poner en \$100 millones que parece importante que haya algún criterio para lucha contra el manejo de efectivo, lo que no estoy segura es que, porque 100 y porque mirarlo en un monto cuanto y no en un Ubttest que es lo que ahora dejamos en el Plan de Desarrollo, algo que te permita manejarlo y que sea gradual.

Porque es que, no todo el mundo maneja 100 millones, las grandes empresas manejan 100 millones, transacciones de 100 millones, difícilmente una pequeña empresa excepto que sea pagos a proveedores, pero esos pagos a proveedores tienen que estar reglamentado que maneja ese monto.

El artículo 6° de educación financiera, ya existe la cátedra, porque fue de una ley, si ustedes recuerdan que esa cátedra existe, de hecho, en los colegios, porque eso salió de una ley de aquí de este Congreso, no hace más de 8 años, o reciente, pero ya existe una ley, y lo sé, porque ya los muchachos tienen que tomar esa cátedra, entonces hay revisar el tema.

A mí, por ejemplo, me parece importante lo que trae el artículo 7°, que plantea que las entidades inscritas y vinculadas al territorio nacional, promuevan el uso de medios electrónicos, yo comparto también con el Senador Barguil, el esfuerzo no puede ser del Gobierno, los mayores interesados debe ser el mismo sector financiero, de promover que se utilicen fuentes alternativas para que efectivamente se elimine el manejo del efectivo.

Entonces creo que esa es una responsabilidad que le cabe directamente también a ellos y de hecho no

sé si ustedes leyeron, el informe que saco el Banco de la República y el Ministerio de Hacienda el año pasado, si mi memoria no me falla sobre el manejo del efectivo en el país, ellos vienen haciendo ese seguimiento, entre otras cosas la lucha contra la corrupción.

En el artículo 8°, ese me parece importante que si el sector financiero va a dar un beneficio a alguien para que se bancarice o utilicen las nuevas tecnologías, pues no discriminen, ese es el espíritu del artículo octavo que no haya discriminación, eso me parece válido, pero hay que ver cómo se va a plantear o sea es la redacción, o sea yo los estoy interpretando lo que quieren decir, lo que quieren decir es eso, es que no haya discriminación porque ya como, entonces a mí me van a discriminar porque yo sigo utilizando mi talonario o porque yo sigo haciendo transacciones, entonces que sería el punto.

En el artículo 10 dice que las personas jurídicas que promuevan el uso de transacciones electrónicas recibirán incentivos a discreción del Gobierno, volvemos al punto, hablar de incentivos y poner al Gobierno en el tema es también, meterse en un sector que queremos que haya libre competencia, para que entre ellos ofrezcan las mejores tarifas y servicios y puedan capturar a los clientes.

Entonces qué me preocupa ahí, me preocupa el tema de que termine el Gobierno nacional, digamos, metiéndose en un sector al cual él regula a través de la Superfinanciera, que puede llevar al favorecimiento de las empresas, yo ese artículo diez, sería mucho más preciso.

En síntesis, señor Presidente, a mí me gusta el espíritu, pero sí veo que el proyecto requiere y yo se lo había dicho antes al Senador Zuccardi, precisar el alcance, yo tengo ahí unas sugerencias, entre otras cosas, porque hoy parte del problema radica en que no hay, entre las diferentes entidades del sector financiero no hay interoperabilidad para los sistemas de información, entonces esa es una de las deficiencias del sector que ellos también tienen que ayudar a corregir y segundo están dejando por fuera el sector rural.

Ayer estuve en Marsella (Risaralda) y me sacó el Presidente del Concejo de Marsella (Risaralda) que es un cafetero, iba a pedir un crédito de 13 millones de pesos óigase bien y me sacó, cuánto le toca pagar por el Fondo de Garantías del sector financiero, cuánto por el seguro que aquí está incluido y cuánto por intereses y por un préstamo de 13 millones tenía que pagar casi del 50% más.

Entonces aquí hay temas que de pronto no estamos tocando y que no están aquí, pero aquí están contenido el seguro, si hay algo que encarecese tema de los seguros.

Entonces yo quiero reiterarle al Senador Zuccardi, que tengo unas proposiciones para hacer mucho más

claras a este proyecto y el objetivo yo lo comparto, reducir el uso de efectivo me parece fundamental, pero no se nos puede olvidar que todavía el grueso son pequeñas y medianas empresas, trabajadores rurales, personas que exigen que se bancaricen, cuando para ellos son costos y no beneficios, es muy difícil.

Entonces yo en principio le pediría, si se puede Presidente, sentarnos antes de poner a votación el proyecto, a ver si se puede lograr un consenso del alcance del proyecto, gracias Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Ciro Ramírez.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias, Presidente, voy hacer muy corto, porque comparto todos los comentarios que han hecho mis compañeros de la Comisión.

Yo solo quiero decir que acompaño el proyecto por el espíritu de eliminar el efectivo estoy de acuerdo con incentivar y bancarizar eso quiere decir formalizar, algo tan importante en nuestra economía de nuestro país.

Y lo único que yo quería dejar, yo radiqué una proposición para eliminar el artículo once, lo discutí con el Senador Andrés García, sobre, que si el Gobierno nacional podrá desmontar el 4xmil, yo estoy de acuerdo, pero yo creo que es un tema de aval del Gobierno nacional y yo creo que de iniciativa de una Reforma Tributaria, pues simplemente para concentrar el proyecto, el espíritu que me gusta, lo acompaño para no dejarlo por fuera para que no desvirtúe lo que quiere lograr el proyecto de ley.

Estoy de acuerdo con la Senadora, el único aporte que le quiero dejar, Senador, es no dejarlo en 100 millones, mirar cómo se puede dejar un valor actualizable cada año, para que no, salarios mínimos, lo que usted quiera, nos sentamos, miramos, UBTS de salarios, lo que usted diga y pueda quedar bien hecho y no con 100 millones.

Lo otro, creo que podría ser un incentivo y yo creo que desde, sería muy bueno en el transcurso del avance del proyecto, Senador Andrés, hablar con el Gobierno nacional, para que queden de manera más concreta los incentivos del Gobierno nacional por eliminar el uso de efectivo.

Sería muy bueno dejar enmarcado, no sé si en segundo debate, o miramos más adelante es cómo podemos nosotros estimular acá los incentivos desde el marco general que es la ley, para que sea unos buenos incentivos para la eliminación del uso del efectivo, creería yo que esos dos temas y la eliminación del artículo once son simplemente algunas reflexiones que quería dejar, además

acompañando lo que ha dicho la Senadora María del Rosario, gracias, Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Araújo.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Gracias, Presidente, yo sí quiero, en primer lugar, resaltar el propósito de este proyecto de ley en el sentido de que en Colombia sea más fácil tener información sobre las transacciones que realizan los ciudadanos, y las empresas y el propio Gobierno.

Es importante no solamente para combatir la evasión, solamente para combatir el delito, no solamente para desmotivar, desincentivar esos mecanismos que no permiten trazabilidad, sino también para que en Colombia cada día los ciudadanos y las pequeñas micro y medianas empresas tengan más acceso a crédito necesario para poder fomentar el emprendimiento y la formalización, son dos temas que nos atañen, que nos interesan, que están hoy en el seno de la agenda nacional, el país requiere avanzar en esos dos aspectos y en ese sentido este es un proyecto que tiene ese propósito.

En ese orden de ideas, pues también tengo que decir que aquí permanentemente se están discutiendo los costos del sistema financiero que son, digamos, en algunos casos justos, porque todos los mercados se regulan a través de la libertad de mercado, pero además en algunos casos también son justos, porque cubren costos que asumen las empresas que prestan un servicio.

Pero también en otros casos son abusivos, en otros casos son, como lo señalaba el Senador Barguil, formas para hacer el esguince a normas del ordenamiento legal en Colombia, por ejemplo a través de muchas de esas comisiones lo que se hace es un esguince, para poder cobrar una tasa mayor a la tasa de usura sin que sea la tasa de usura por ejemplo y de esa forma abusar un poco de las tarifas que en Colombia están reguladas, habría que dar algún día un debate sobre la regulación de precios en el sector financiero, porque también hay una discusión, no hay una tasa de usura, y la tasa de usura digamos le pone un techo, ese es un debate, valdría la pena que esta comisión lo diera en algún momento, porque también hay la tesis y yo no me estoy casando con alguna de las dos tesis, pero quiero ponerlo sobre la mesa, en Colombia también hay quienes dicen, hombre, libera la tasa de usura, permitiría más acceso a créditos, permitiría incluir, inclusive hoy una tasa de usura discriminada para diferentes sectores, no es lo mismo la tasa de usura para crédito comercial, que la tasa de usura para microcréditos y no me voy a extender en eso.

Lo importante, Presidente, lo que yo quiero resaltar aquí, es el ánimo constructivo que hay,

que existe entre los diferentes Senadores que han estudiado estos temas y que vale la pena que nos sentemos a analizar, inclusive con la Superintendencia Financiera, con el Ministerio de Hacienda, con los actores involucrados, a ver cómo buscamos conciliar las dos posesiones.

En la medida que haya menos costos, en la medida que haya más competencia, en la medida que haya más acceso en tecnología, en la medida que haya más facilidad de pago, en la medida en que haya mejor educación financiera, en la medida en que los colombianos quieran, como bien lo señalaba el Senador Barguil acceder al sistema bancario, al sistema financiero, porque percibe valor y no porque sea una obligación, pues habría más posibilidad de trazabilidad, habrá mayores posibilidades de bancarización, de acceso a crédito, etc.

Y en la medida en que haya más bancarización, en la medida que haya más vinculación al sector financiero pues habrá también mayores instrumentos para combatir la evasión, para combatir el narcotráfico, para combatir la corrupción, para combatir el uso de efectivo y para combatir los mecanismos que se utilizan para realizar digamos esos actos criminales sin que exista trazabilidad.

En ese orden de ideas, pues yo lo que invito es que hay un diálogo, parecido a que hubo en el proyecto de ley pasado, parecido a lo que hay en el proyecto de ley sobre catastro y en predial, en que diferentes bancadas han venido presentando iniciativas complementarias, que algunos casos pues se generan algunos conflictos, en algunos casos hay complementariedad, por qué no buscar que esa complementariedad se dé y que por favor este sea el escenario, no correr en la aprobación de un proyecto de ley.

En ese sentido quiero decirle, Senador García, que apoyo la iniciativa suya, apoyo su propósito, pero lo invito a que juntos, con los demás sectores, con las distintas opiniones busquemos alternativas a ver cómo podemos encontrar una solución que permita lograr ambos propósitos, ese quería ser, yo no quería puntualizar específicamente, yo creo que lo que se ha dicho tiene sentido, es decir yo mismo no tengo claro con qué criterio se define cuál puede ser el monto con el cual se limita el acceso al efectivo porque de pronto 100 millones de pesos es mucho, pero de pronto 20 millones de pesos también es mucho, de pronto es mucho para un campesino que no tiene acceso a ningún banco, 20 millones de pesos, pero es muy poquito para otra persona, es decir a mí me parece que eso hay que analizarlo con mucha mayor precisión.

Aquí hablábamos ahorita, por ejemplo, de los diferentes sectores cómo le impacta el impuesto predial, eso es igualito, igualito sucede en este caso y también por ejemplo el tema de la no discriminación, si yo tengo dudas sobre la legalidad de la no discriminación entre los incentivos para

pago en efectivo, por supuesto me parece que es medio perverso, por supuesto me parece que cuando un comercio le dice, hombre, si me pagan en efectivo te hago un descuento, me parece inclusive medio perverso y hasta a mí generalmente me genera suspicacia, y yo trato, cuando a mí como usuario, como consumidor, me ofrece esa alternativa, yo digo no, con más razón pago tarjeta, porque me genera la suspicacia.

Pero también hay que entender, que en muchos casos el comercio está recibiendo, le toca pagar por el pago con tarjeta de crédito, con tarjeta débito, una comisión de 3, 4, 5%, esas comisiones han venido reduciéndose mucho en los últimos años, pero es un hecho que se presenta.

Entonces uno dice, hombre, también entiende uno al comerciante que dice, hombre, si a mí me van a cobrar una comisión de 5%, pues yo prefiero ofrecerle un descuento de 3% al consumidor y me gano 2% y ese 2% puede ser en margen de utilidad neta, pero hacer empresa en Colombia no es fácil y yo aquí quiero también hacerles un reconocimiento a los comerciantes, a los empresarios, a todos los empresarios en Colombia, pues que no puede hacer carrera en Colombia tampoco el discurso de que los empresarios son los malos del país.

Que los empresarios son los que afectan a la sociedad colombiana, porque abusan de los trabajadores, porque no pagan impuesto, porque hay evasión, seguramente habrá casos, pero en término general hacer empresa es una acción, una actividad noble, necesario, fundamental que sostiene la sociedad, que es la que paga los impuestos en Colombia y es por supuesto la que genera empleo, muchas gracias, Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias, Senador Iván Marulanda.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Sí, señor Presidente, yo voy a ser muy breve porque ya se han dicho todas las cosas que yo hubiera querido decir y el Senador Araújo acaba de ponerle además un matiz que me interesaba resaltar y que mencionó y es destacar la elegancia con que se ha hecho esta discusión y la solidaridad con el ponente y con los Senadores que han presentado este proyecto.

Actualmente este es un proyecto que tiene, o un tema que tiene muchísimas complicaciones, que tiene que ser fruto de una deliberación más compleja, más profunda, que involucre por supuesto la autoridad del Banco de la República y el Ministerio de Hacienda y además pues que tenga en cuenta experiencias que hay en el mundo muy interesantes sobre la disminución del circulante, en la India por ejemplo hay una experiencia muy importante en los últimos años, en la idea de eliminar el circulante.

Simplemente, entonces, decir que resalto el esfuerzo del señor ponente, de los colegas que con él elaboraron este proyecto, y decir que comparto las preocupaciones que se han planteado aquí por parte de varios de los intervinientes, muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Barguil.

Honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Presidente, en la línea de lo que han dicho mis compañeros, de tratar de mejorar o recoger algunas de las precisiones, Senador García, le dejo la siguiente invitación.

El artículo 8°, María del Rosario, me parece peligroso, porque, Fernando, tu pusiste el dedo en la llaga, no podemos decir en una ley, María del Rosario, que no pueden aplicarse beneficios por pago en efectivo que no se han extendido a pago electrónico, ¿por qué?, puede que, Fernando, a ti te genera suspicacia, pero lo voy a dar con casos concretos.

Esta es la publicación hecha por obligatoriedad de los bancos de lo que cobran por tarjetas débito y crédito, óigame Senador Marulanda, lo que le cobran a la cadena minorista, una tienda AvVillas, 6.8% del valor de la transacción, o sea AV Villas se le está quedando con el 6.8% del ingreso de esa tienda.

Entendemos la magnitud de eso, ya podemos entender porque si alguien va a esa tienda, le dicen yo te rebajo el 5% si es en efectivo, pero si es tarjeta no, ustedes quieren en esta, en el artículo octavo prohibir eso, perdón, pero no le leo solo ese cadena minorista, comida rápida, de la ciudad de Barranquilla Bancolombia le cobra el 6% y yo quiero que entiendan algo, los que conocen algo de finanzas, no es el 6% de la utilidad neta, del ingreso, yo te aseguro que ese señor de la comida rápida no gana lo que se gana Bancolombia, hombre, por Dios, hombre.

Miren, yo les voy a compartir una anécdota que la quiero dejar aquí, cuando yo empecé esta lucha de 8 años y toda esta pelotera y los debates y las leyes, me buscaron de todos los sectores, y un día me invitó a almorzar y yo fui a almorzar, estuve con dos asesores, porque trato de no ir solo, y me voy ahorrar el nombre, pero me invitó a almorzar el Presidente de una de las redes e hicimos el almuerzo, y él pidió vino y nos tomamos la botella de vino, y yo pedí la segunda botella de vino, yo muy a propósito, cuando se estaba acabando la segunda botella de vino, porque siempre ha estado en mora y este es un debate que vamos a dar y estamos preparando ya una iniciativa para este tema que se llama la tarifa interbancaria e intercambio, ya se llama, le cambiaron el nombre la comisión de aquerencia, se llama ahora y estamos en

mora de dar ese debate, de que no le cobren a las de comidas rápidas el 6, y ahora ya les cuento lo otro, la otra cara de la moneda.

Entonces al acabarse la segunda botella de vino, ya el señor andaba medio hablando enredado, le pregunté, oiga, de qué depende la comisión de que ustedes cobran por el uso del datáfono, porque tenía una amiga, esta historia es real, que acaba de montar una *boutique* y a ella le cobraron el 6% por el uso del datáfono y yo sabía que en esa época, voy a usar el nombre esta cifra puede estar desactualizada al Éxito, le cobraban \$200 por la transacción, fuera de 10.000 o de 50 millones o sea a ellos no eran un porcentaje sino un valor fijo.

Yo aquí tengo, aquí hay tasas de cero, así como le di lo de comidas rápidas, le puedo leer varios que la tasa es cero algo, entonces le pregunté de que depende, cuál es el criterio técnico, tecnológico, cuál es la fórmula, sabe qué me respondió depende del marrano, si usted no es amigo del gerente del banco, que pueda negociar una tasa menor y usted lo que hace es simplemente ir a pedir un datafono para el negocio que acaba de montar, Fernando para lo que usted acaba de decir, para emprender que es tan difícil en este país, para hacer empresa que están difícil en el país.

Que se te quede el doctor Cristo con el 6.8% de tu ingreso, hombre por Dios, y aquí me trae una ley que obliga que eso no pueda darse, que no le puedan dar descuento a la gente por el pago en efectivo, no perdón, pero yo me declaro inmoralmemente incapaz de aprobar eso. No es que tan inmoral que se me sale, y en una ley, no señor al tipo le da el descuento del 5% por pago en efectivo, no es porque haya ningún torcido Ferni, no es porque se la vayan a robar, es porque igual se la están pagando al banco al 6 o al 6.8.

Entonces, tú crees que alguien tengan un negocio Ferni, no va a preferir que le paguen a través de la cuenta, le genera más control que la muchacha reciba la plata en efectivo, claro que quisiera, pero vuelvo a repetir, es que los colombianos no es que no quieran, sino que por los altos costos y por el cuatro por mil, hemos incentivado el uso del efectivo en este país, entonces no es con leyes obligando, si no es concientizando, haciendo los debates que tenemos que hacer aquí, que el sistema financiero baje y respeta a la gente y que el Gobierno un día pueda tomar la decisión de no cobrar el cuatro por mil, gracias señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias, Senador Bolívar por aquí, y ya el doctor García luego.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Este más que un debate sobre el cobrar o no o incentivar o no, el uso del efectivo, me parece que es

un debate que inicia, Andrés, con muy buen acierto sobre la modernidad del país.

Que hay que darlo, obviamente, los términos en que está concebido el proyecto son inconcebibles porque son también, de los que no creo que a la gente hay que obligarla a bancarizarse, y más ante un sector que ha quintuplicado sus ganancias en el lapso de 15 años algo así.

Muy bueno que sigan ganando y todo, pero el debate sí hay que seguirlo dando, yo le pediría también a la Comisión, no tanto hundir el proyecto, sino dejar que lo maduren, que se madure más, hay artículos inconvenientes, ya los ha retractado el Senador Barguil, con lujo de detalles estamos de acuerdo en todo, pero sí hay que darle el debate de la modernidad del país.

Yo les pongo un ejemplo cortico, yo fui a Estados Unidos por dos o tres días, la semana pasada, no me lleve un dólar y regresé sin un dólar, yo nunca cargo, yo creo que en ese país llevo años sin cargar dinero, pero eso obedece a un circuito de modernidad que no lo tenemos acá, entonces yo allá pago el parqueadero desde una aplicación, allá saco la gaseosa con una tarjeta, todo absolutamente todo hay que darle ese circuito de modernidad al país.

Pero yo pienso que, Andrés, y me ofrezco, démosles a este proyecto que sea el primero de esta cantidad de proyectos que hay que pasar para modernizar este país, démosle de racionalidad en cuanto a que, el perjudicado no sea el usuario obviamente, allá a nosotros no nos cobran por nada de eso, el banco antes de cobrar el 6% debería ir a los establecimientos a decirle, le pago el 1% por usar mi datafono, porque es que le estamos ingresando un dinero que después se presta al 13% o al 15, al 20 según el marrano.

Los que tiene más, les prestan con menos intereses y a los que tienen poco los castigan con muchos intereses o sea de acuerdo con el proyecto, en la circunstancia como está escrito no debería pasar hoy, pero tampoco archivarse, porque yo creo que si hay que darle una vuelta, para volverlo racional ante los menos favorecidos.

Colombia, por ejemplo, yo aquí mientras ustedes hablaban, leía las 10 empresas más grandes de Colombia y entonces esta Ecopetrol, Éxito, Terpel, EPM, Avianca, ni una empresa tecnológica y uno mira las 10 empresas más grandes del mundo Apple, Amazon, Microsoft, Facebook, Google, o sea estamos por fuera del circuito de modernidad del mundo, nosotros y tanto que lo hemos estado expresando en diferentes discursos, el músculo ya, no existe como fuente de generadora de riquezas, ahora es el chip y aquí en Colombia estamos lejísimos, y uno lee las 20 empresas más grandes de Colombia, no hay una sola empresa tecnológica y si uno lee las 20 más grandes del mundo, hay 18 empresas tecnológicas.

Entonces cuándo vamos a dar ese salto hay que empezarlo a darlo de alguna manera, digamos que nosotros como legisladores tenemos esa obligación de empezar hacer, yo me ofrezco, estoy incluso preparando paquetes legislativos al respecto, ya sea que se aprueben, ya sea que no, pero sí estoy de acuerdo en que llegaría el día, y ojalá llegue pronto, en que el uso del dinero no sea tan necesario.

Y en cuanto a lo de las transacciones que lo decía María del Rosario, tasarlo en salarios mínimos vienen a ser ciento veinte salarios mínimos, estoy de acuerdo, yo estoy de acuerdo en que, sobre todo en época electoral, los caciques electorales no carguen 200, 300 millones de pesos para cargar, para comprar votos, que los compren con tarjeta electrónica para que queden registrados, eso sería lo mejor, lo mismo para pagar secuestro, sobornos, asesinatos.

Viniendo el tema de la bolsa, si la bolsa si en vez de 10 fajos de billetes de cinco mil, que fue la intención del tipo cuando quería generar hay un efecto, hubieran sido billetes de 100, hubieran sido dos fajos, o de 50.000 cuatro fajos, pero de eso se trata, de eliminar el efectivo, pero, racionalmente, Andrés, yo lo apoyo, pero trabajémosle más al proyecto listo, gracias.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, Senador ponente, hágale, déjenme que yo ofrezco la palabra, no su señoría.

Honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Muchas gracias, Presidente, bueno de verdad, muchas gracias a todos por las observaciones, creo que es un tema que nos apasiona mucho, creo que es un tema que hay que debatir, que no tiene soluciones sencillas y créame cuando les digo que todas las observaciones las tomo con el mayor respeto y lo que me gustaría, es que ojalá votemos la ponencia, ojalá pase la ponencia y cuando pasemos al articulado, los artículos como bien dijo la Senadora María del Rosario Guerra, cuya redacción debería mejorarse para segundo debate, pero donde hay un consenso general, los apoyemos incluyamos, yo me comprometo a incluir esas mejoras para segundo debate.

Voy a destacar, si se hunde prefiero que se hunda Senador y que demos el debate, porque es que si ustedes se dan cuenta, esta es la primera vez que damos este debate en esta comisión, y creo que ha sido muy enriquecedor en términos de debate de país, pero como dijo bien la Senadora María del Rosario Guerra, hay unos artículos donde el espíritu está bien, pero quizás la redacción no es la mejor y también como dijeron varios congresistas en el artículo cinco, que es de los, el límite, algunos creen que deberían ser mayor o menor o usar una cantidad de variable, entonces definitivamente es un proyecto

de ley que genera discusión y que es de interés de toda la comisión y de todos los colombianos.

Como ponente le solicitaría, al menos que alguien más quiera pedir la palabra que declaremos suficiente ilustración, le solicitaría por favor que votemos positivo la ponencia, le solicitaría por favor que decidamos primero que artículos vamos a sacar, para sacarlos, como, por ejemplo el de cuatro por mil y qué artículos se deberían quedar para mejorarlos para segundo debate, por supuesto, con el compromiso personal de mejorarlo para segundo debate y de incluir todas las observaciones, de nuevo sé y reconozco que es un tema que no es sencillo, se y reconozco que es un tema que genera pasiones, pero creo que por el bienestar de la iniciativa, deberíamos de votarla hoy y les solicito que por favor lo votemos hoy, así pasa o se caiga, lo que a mí me importa y lo que me genera mucha alegría de esa comisión, es que, hayamos dado el debate, no sé si ustedes sabían, pero esta es la segunda vez que presentamos este proyecto de ley y la vez pasada, ni siquiera se dio el debate y estoy muy agradecido con la mesa directiva, de que se haya dado este debate y le pido por favor votemos.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, doctora María del Rosario y concluimos para haber si se aplaza, si se vota la proposición.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente yo le hago la propuesta al ponente, hay un ánimo de construir, hagamos una subcomisión y si quiera el otro martes, que usted dijo que iba a ver también el debate, se trae el otro martes, pero ya hemos recogido, ¿Por qué?, Senador porque yo le digo, tal como está, yo, por ejemplo, no puedo apoyarle el articulado en bloque porque es un tema sensible, como cada uno tuvo intervención, hay el ánimo, construir, construyamos, para poder hacer un informe de ponencia, de aquí al otro martes con la comisión que designe el Presidente, y si se aprueba, se aprueba ya de una, para que pase a Plenaria, ya con el consenso de toda la comisión, eso nos ahorra también la discusión posterior.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Bueno, yo creo lo siguiente, permítame, hay aquí varias alternativas que tengo que ayudar a conducir el debate. Una, que dicen aplacemos nombremos esa comisión, mejoremos el proyecto, pongámonos de acuerdo, busquemos consenso, es una alternativa. La otra es votarla con el riesgo de que como, no hay aceptación, hasta que haya, entonces es bueno como mirar ese escenario o sino procedemos a votarlo, antes de Andrés, el doctor Iván Marulanda.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Sí, señor Presidente, yo quiero ser muy honesto en mi opinión, yo creo que no debemos someter a los colegas a dedicarles más tiempo a este tema, este es un tema muy complicado y por mucho trabajo que hagan en estos 8 días, no alcanzarán a convencernos de poner en marcha un mecanismo de esa complejidad y que tiene tantas incidencias en el funcionamiento de la economía del país.

Por supuesto, está sembrada aquí la inquietud de que se trata de un gran tema, en eso estamos todos de acuerdo y en la necesidad de que el país aborde pues esta temática y empiece a elaborar propuestas a este respecto, pero yo preferiría más bien que no le perdiéramos más tiempo, al estado tan incipiente en que se encuentra esto, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador ponente.

Honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Gracias, Presidente, el Presidente mencionó dos alternativas, me gustaría ofrecerle a la Comisión una tercera vía, una tercera alternativa.

Me gusta la idea de armar la subcomisión, sin embargo, comparto la observación de los tiempos, estamos muy cortos de tiempos y la complejidad del tema, pero también hay un espíritu de salvar el proyecto, entonces la tercera vía que les propondría sería armar la subcomisión sí, pero hoy votar la ponencia positiva, ligado a que la subcomisión rinda informe acerca del articulado y que solamente votemos el articulado con el informe de la subcomisión, si les parece.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Bueno yo voy a someter a consideración, hay unas proposiciones acá, no sé si se formaliza, hay una acá de aplazar, otra de votar, aplazar, más subcomisión, esa es la primera, pero, la otra idea de votar.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señor Presidente excúseme un momento, si va a someter cualquiera de las propuestas hechas, voy a darle lectura a un impedimento presentado por el Senador German Hoyos Giraldo que no se encuentra en el recinto y él no está, en caso contrario no la sometemos.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

No votar.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Perfecto entonces siga con las propuestas presentadas.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

¿No hay acuerdo para que se aplaze?, entonces en consideración la proposición con que termina el informe, se cierra la discusión, se va a votar, léela señor secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

La leo, señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Bueno, entonces los ponentes que se aplaza, se nombra una subcomisión, que participa el Senador Bolívar, la Senadora María del Rosario, Senador Aguilar y el Senador Andrés y el Senador Barguil, bueno entonces ha sido aplazado.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aplazado.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Siguiente punto, a ver si sacamos algo hoy.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Proyecto de ley número 265 de 2019 Senado, 076 de 2018 Cámara, *por la cual se remueve la emisión de la estampilla “Pro-desarrollo académico y descentralización de servicios educativos de la universidad de córdoba” creada mediante la Ley 382 de 1997 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Ruby Chaguin Spath, Nora García Burgos, David Barguil* y otros.

Ponente: honorable Senador *David Barguil Assís.*

Presente en el recinto señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Bueno, les pido a mis colegas que nos vaya a ir, vamos aprobar este proyecto y ya levantamos para mañana, en consideración el proyecto del Senador Barguil, continua la discusión, por favor lea el informe con que termina la proposición.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

La proposición señor Presidente.

Proposición

Por las razones anteriormente expuestas, me permito rendir ponencia favorable y en consecuencia solicito a los honorables miembros de la Comisión

Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 265 de 2019 Senado, 076 de 2018 Cámara, *por la cual se remueve la emisión de la estampilla “Pro-desarrollo académico y descentralización de servicios educativos de la Universidad de Córdoba, creada mediante la Ley 382 de 1997 y se dictan otras disposiciones.*

Está leída la proposición con que termina el informe.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración el informe con que termina la ponencia, queda cerrada la discusión, ¿lo aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Articulado, cuántos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señor Presidente, excúseme hay una proposición presentada por la Senadora María del Rosario Guerra, donde adiciona un párrafo al artículo sexto, que dice:

Parágrafo. El Consejo Superior de la Universidad de Córdoba asignará, de manera prioritaria los recursos y programas y proyecto, 1 de Ciencia y Tecnología e Innovación. 2 Bienestar estudiantil. 3 Mejoramiento de infraestructura y 4 otros.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senadora, la proposición tiene hay una autoría.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente, siempre he apoyado las estampillas pro universidades porque les ayuda a las universidades a complementar su inversión en temas estratégicos, tradicionalmente a ello, las estampillas aquí le hemos dado prioridad para proyectos de investigación y desarrollo, para mejoramiento de las condiciones, de la infraestructura física para bienestar estudiantil, como en el artículo sexto simple y llanamente dice: Senador Barguil, que queda en cabeza del Consejo Superior, como se van asignar los recursos, me parece que es, yo no estoy de acuerdo que quede así de abierto, porque son capaces de toda la plata metérsela a la infraestructura y se le olvida que la esencia de estas estampillas es también mejorar toda la capacidad que tienen las instituciones para hacer investigación, desarrollo tecnológico, innovación y para proyectos TIC.

Por eso, Senador Barguil, mi proposición, estando totalmente de acuerdo de que se extienda la estampilla hasta por cien mil millones más, porque hasta ahora han recogido según las cifras cerca de noventa y nueve mil ochocientos millones de pesos hasta el año pasado, estando totalmente de acuerdo que se le ponga una priorización, para que el Concejo Superior también piense que la esencia en la academia, la investigación, el desarrollo científico y tecnológico, el bienestar universitario.

Entonces mi sugerencia es simplemente que tenga una prioridad, no nada, nada, simplemente que se olvide que no solo de edificios viven la universidad, sino también de la investigación, el desarrollo tecnológico.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien Senador Barguil.

Honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Presidente, primero para agradecerle a la comisión por la aprobación de la estampilla, este es el mejor homenaje que se le puede hacer a la Universidad de Córdoba, que hace 3 días le fue entregada la acreditación institucional de alta calidad por 4 años, en un evento que estuvo la Ministra de Educación y es en un reconocimiento al gran avance que ha tenido la universidad, a la apertura para más estudiantes, a la acreditación de muchos de sus programas, la Universidad de Córdoba es la mejor posesionada de la región según el ranking QS y yo creo que hoy este mensaje, es un mensaje del Congreso, apoyando la educación superior, esa estampilla existía, no estamos creando nada nuevo, solo que ya se vencía prácticamente queda un residual de recursos y estamos ampliando los recursos de la estampilla.

Senadora, en ese sentido, acogemos su proposición y Presidente agradecerle nuevamente a esta comisión, la aprobación del proyecto.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Sobre el tema, Senador Marulanda.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Gracias, Presidente, yo voy a votar afirmativamente este proyecto, además por supuesto que, tengo resaltar pues los avances de la Universidad de Córdoba, y lo que nos han dicho el Senador Barguil para generar confianza sobre la utilización del producto así estampilla. Tal vez si quiero eso sí o mejor dicho quiero eso si dejar una constancia y es que este sistema de las estampillas, llegamos en Colombia, como fruto de un atraso en el sistema tributario y en el sistema fiscal de este país, porque esto es una forma desordenada y racional digamos así de atender la educación pública en el país y la educación en general.

Pero además porque tiene unas, dos consecuencias que no quiero dejar pasar por alto y es una vez que encarece la contratación local y por otro lado está descargándole al Gobierno nacional responsabilidades y al fisco nacional responsabilidades con relación al desarrollo educativo y en particular al tema de la ciencia y la investigación científica y tecnológica que en Colombia es un tema totalmente subalterno, para los gobiernos nacionales y que es una prueba del atraso pues político y el atraso en el desarrollo en el que estamos.

Pero reitero pues voy a votar afirmativamente este proyecto.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Bueno muy bien, continúa la discusión, queda cerrada la discusión para aprobar el informe con que termina la ponencia, ¿Lo aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto, cuantos artículos son.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

El articulado presentado por el Senador ponente son 10 artículos incluyendo la vigencia, señor Presidente en ese orden someta en consideración el articulado, más la adicción presentada por la Senadora María del Rosario.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración el articulado de la proposición presentada, continúa la discusión, por aquí alguien iba intervenir, ya no más, queda cerrada lo discusión, aprueban el articulado de la proposición presentada.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Título.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Título, *por medio de la cual se extiende la vigencia, prevención de la estampilla de la estampilla "Pro desarrollo académico y descentralización de servicios educativos de la Universidad de Córdoba" creada mediante la Ley 382 de 1997 y se dictan otras disposiciones.*

Esta leído el título señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Es que es primer debate, este es el tercero, aprueba en consideración el título del proyecto y la voluntad de la comisión para que pase a cuarto debate, continua la discusión, queda cerrada, ¿La aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí la aprueban, señor Presidente.

Se levanta la sesión, se convoca para mañana a las 9:30 AM.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señor Presidente en ese orden de ideas, se convoca para someter a consideración los proyectos de ley.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Ya se anunciaron.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señor Presidente, pero el 242 y el 109 quedaron para hacer estudiados por una subcomisión, entonces quedarían los proyectos 192-2018 Senado y el 28 señor Presidente para mañana.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

M

RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
Presidente

CIRO ALEJANDRO RAMIREZ CORTES
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

* * *

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE**

**HONORABLE SENADO DE LA
REPUBLICA**

ACTA NÚMERO 23 DE 2019

(mayo 22)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:50 a. m., el día miércoles 22 de mayo de 2019, se

reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria para el día miércoles 22 de mayo de 2019

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del Acta números 20 y 21 correspondiente a las sesiones de los días 14 y 15 de mayo de 2019

III

Votación de proyectos

Proyecto de ley número 192 de 2018 Senado, por el cual se expiden normas contra la gran corrupción tributaria y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 943 de 2018.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 155 de 2019.

Autor: honorable Senador *Jorge E. Robledo, Iván Name Vásquez* y otros.

Ponente: honorable Senador *Iván Marulanda*.

Proyecto de ley número 28 de 2018 Senado, por el cual se regula el uso de las monedas virtuales o criptomonedas y las formas de transacción con estas en el territorio de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 549 de 2018.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1127 de 2018.

Autor: honorable Senador *Carlos Abraham Jiménez*.

Ponente: honorable Senador *Luis Eduardo Díaz Granados*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Bueno damos comienzo a la sesión prevista para el día de hoy, señor Secretario llamar a lista, verificar quórum.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señor Presidente, honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Cristo Bustos Andrés

Guerra de la Espriella María del Rosario

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Villalba Mosquera Rodrigo

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Barguil Assís David Alejandro

Díaz Contreras Édgar

Gómez Amín Mauricio

Se excusó el honorable Senador:

Bolívar Moreno Gustavo

No asistieron los honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso

Cepeda Sarabia Efraín José

Diazgranados Torres Luis Eduardo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gnecco Zuleta José Alfredo

Hoyos Giraldo Germán Darío

Marulanda Gómez Iván

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le informo que han contestado a lista 5 honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Anuncio de proyectos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente.

Proyecto de ley número 192 de 2018 Senado, por el cual se expiden normas contra la gran corrupción tributaria y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 28 de 2018 Senado, por el cual se regula el uso de las monedas virtuales o criptomonedas y las formas de transacción con estas en el territorio de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, están anunciados los proyectos que serán considerados y aprobados en la próxima sesión del día....

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Listo convocamos a la Comisión para sesionar el día, próximo martes a las 10:00 a. m., levantamos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí señor.

RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
Presidente

CIRO ALEJANDRO RAMIREZ CORTES
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

* * *

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 24 DE 2019

(mayo 28)

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 10:40 a. m., el día martes 28 de mayo de 2019, se reunieron en el recinto de esta Célula Legislativa, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria para el día martes 28 de mayo de 2019

Hora: 10:40 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del Acta números 20 y 21 correspondiente a las sesiones de los días 14 y 15 de mayo de 2019

III

Votación de proyectos

Proyecto de ley número 192 de 2018 Senado, por el cual se expiden normas contra la gran corrupción tributaria y se dictan otras disposiciones.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 943 de 2018.

Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 155 de 2019.

Autor: honorable Senador *Jorge E. Robledo, Iván Name Vásquez* y otros.

Ponente: honorable Senador *Iván Marulanda*.

Proyecto de ley número 28 de 2018 Senado, por el cual se regula el uso de las monedas virtuales o criptomonedas y las formas de transacción con estas en el territorio de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 549 de 2018.

Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1127 de 2018.

Autor: honorable Senador *Carlos Abraham Jiménez*.

Ponente: honorable Senador *Luis Eduardo Díaz Granados*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Buenos días para todos y cada uno de los colegas y asistentes a esta convocatoria en la Comisión Tercera Constitucional de Asuntos Económicos del Senado de la República, vamos a dar comienzo a la sesión prevista para el día de hoy, señor Secretario sírvase llamar a lista verificar el quórum.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señor Presidente, honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera del Senado.

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Bolívar Moreno Gustavo

García Zuccardi Andrés Felipe

Guerra de la Espriella María del Rosario

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Villalba Mosquera Rodrigo

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso

Díaz Contreras Édgar

No asistieron los honorables Senadores:

Barguil Assís David Alejandro

Cepeda Sarabia Efraín José

Cristo Bustos Andrés

Díazgranados Torres Luis Eduardo

Gnecco Zuleta José Alfredo

Marulanda Gómez Iván

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Se excusaron los honorables Senadores:

Gómez Amín Mauricio

Hoyos Giraldo Germán Darío

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le informo que han contestado a lista 6 honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Señor Secretario anuncie los proyectos, incluido el de hoy y los que ameriten para la próxima sesión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente.

Proyecto de ley número 192 de 2018 Senado, por el cual se expiden normas contra la gran corrupción tributaria y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 28 de 2018 Senado, por el cual se regula el uso de las monedas virtuales o criptomonedas y las formas de transacción con estas en el territorio de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 242 de 2018 Senado, por la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral se unifica la conservación catastral a nivel nacional se determina los niveles y pasos para el pago del impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 109 de 2018 Senado, por medio del cual se lucha contra la corrupción y se promueve la transparencia y la formalización como medidas para reducir el dinero en efectivo y promover las transacciones electrónicas en Colombia.

Señor Presidente, esos son los proyectos que serán considerados y aprobados en la sesión próxima de la Comisión Tercera del Senado.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Yo quiero decirles lo siguiente, que vamos a sesionar en Comisión todos los martes y los miércoles hasta el último día de las sesiones de esta legislatura, entonces le hago un llamado a todos los colegas, para que nos asistan, yo sé que en esta hora, ya hay vientos de vacaciones electorales, pero tenemos la responsabilidad hasta el 20 de junio, entonces le hago un llamado y vamos a trabajar hasta el 20 de junio.

Aquí hay unos proyectos que sacar y hay unas ponencias que ya vienen para la semana entrante, entonces vamos a trabajar todos los martes y los

miércoles, entonces quiero hacer ese llamado, porque pues la semana pasada y ahí ve uno como algún ambiente de ausentismo que no es bueno para una Comisión que ha trabajado y que ha respondido en los grandes compromisos.

La legislatura importante de este primer año fue en cabeza de las Comisiones Económicas y a fe que le cumplimos al país, sacamos Presupuesto 2019, de la mejor manera, el Presupuesto anual de Regalías, de la mejor manera, salió un Presupuesto Tributario, una ley Tributaria, ley de Financiamiento muy mejorada, igualmente un Plan de Desarrollo, con mucho juicio trabajamos en esa dirección, luego no vamos pues por tres semanitas a empañar la gestión, entonces yo les hago ese llamado a los colegas y vamos a privilegiar los proyectos, los debates que están se darán también, pero estas primeras semanas, proyectos, secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente, en ese orden de ideas, no hay quórum para decidir, a ver los ponentes de los proyectos.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Por secretaria, perdón, tranquilos perdón, por Secretaria, dígame que proyectos están en el Orden del Día y quienes son los ponentes.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente.

Está el Proyecto de ley número 192, *por el cual se expiden normas contra la gran corrupción tributaria y se dictan otras disposiciones.*

El ponente es el honorable Senador Iván Marulanda Gómez, que no se encuentra en el recinto, él dijo que venía, ya lo están llamando señor Presidente.

Y el Proyecto de ley número 28 de 2018 Senado, *por el cual se regula el uso de las monedas virtuales o criptomonedas y la forma de transacción con estas en el territorio de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

El Senador ponente es el honorable Senador Luis Eduardo Díazgranados.

Para este proyecto señor Presidente, por iniciativa de la Senadora María del Rosario, se citó al Director del Banco de la República, al Ministro de Hacienda y al Superintendente Financiero. Esta la Subdirectora Financiera del Ministerio de Hacienda, la doctora Ana María y el Superintendente de Lavado de Activos. Y el Director del Banco de la República señor Presidente.

El 28, ese es por el cual se regula el uso de las monedas virtuales o criptomonedas, ese es el segundo señor Presidente y el primero es el 192 y

el Senador ponente aún no ha llegado al recinto de la Comisión, que es el Senador Iván Marulanda. No ese es el 109, sí, señor Presidente, el primer punto es el 192, que es, por el cual se expiden normas contra la gran corrupción tributaria y se dictan otras disposiciones, que el Senador ponente es el Senador Iván Marulanda y que aún no llega al Recinto de la sesión y el segundo es el número 28 de 2018 Senado, *por el cual se regula el uso de las monedas virtuales o criptomonedas y la forma de transacción con estas en el territorio de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Y el ponente es el Senador Luis Eduardo Díazgranados que tampoco ha llegado al recinto y se encuentran los invitados o citados por parte de la Senadora María del Rosario Guerra, para escuchar sus comentarios al respecto.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Bueno no está el ponente, entonces seguimos con, si no viene pues es otra razón, entonces no viene y no viene, entonces no se puede tratar porque no viene, entonces sigamos con el siguiente punto, a ver si podemos hablar del siguiente punto, porque el ponente no está en el primer debate.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Siguiente punto señor Presidente.

Proyecto de ley número 28 de 2018 Senado, *por el cual se regula el uso de las monedas virtuales o criptomonedas y las formas de transacción con estas en el territorio de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: honorable Senador Luis Eduardo Díaz Granados.

Que aún no ha llegado al recinto de la sesión.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Doctora María del Rosario, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy buenos días, Presidente, yo había pedido a raíz de este proyecto de ley, una audiencia pública, porque hay muchos sectores tecnológicos, financieros, etc., que tienen preocupaciones y me gustaría mucho que se les oyera.

Por eso solicité que para el debate se oyera al Banco de la República, porque la doctora Maignashca, ha venido trabajando el tema, se invitara a la Superintendencia Financiera que tiene una responsabilidad en materia de Inspección y Vigilancia importante y al Ministerio de Hacienda, como no están los ponentes yo le propongo,

Presidente que se haga la audiencia y después de la audiencia se discuta este proyecto.

Entre otras cosas, porque también quiero tener la claridad si por el espíritu del proyecto, la iniciativa si puede ser, iniciativa congresional o no, son temas que hay que dejar también claro, entonces Presidente al no estar el Senador Diazgranados, yo le pido que más bien, se haga la audiencia como se tenía estipulada, que creo que era para el 13, 12 de junio y después de eso venga el debate de este proyecto de ley.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Doctor Ciro.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias, Presidente, en un proyecto tan importante como el de las criptomonedas o monedas virtuales, me parece fundamental buscar todas las alternativas, tener muy claro la información yo apoye la solicitud que hizo la Senadora María del Rosario sobre la audiencia pública.

Creo que el Senador Luis Eduardo Diazgranados, también estaba de acuerdo en la audiencia, más se iba a realizar, entonces yo pienso que, si es importante poder avanzar con esta audiencia pública para solucionar muchas de las dudas en tema tan técnico y tan amplio y sobre todo tan importante en materia de regulación de las criptoactivos o monedas virtuales, gracias Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Bueno seguimos la discusión sobre las propuestas aquí recibidas, la información que recibí yo, hace 8 días y creo que la secretaria, del ponente es que habían acordado que ya no había audiencia pública, eso fue porque hace 8 días lo llamamos y dijo que ya habían acordado que no había audiencia pública y entonces por eso, pues obviamente hasta ahí fue.

Pero obviamente que este es un tema grande, complejo, de mucho interés que vale la pena hacer todo lo que este a menester para recibir la opinión de todos, los que tengan interés de las autoridades y por supuesto del Congreso y de la ciudadanía.

Entonces hay vamos, seguimos en el tema doctora María del Rosario iba a afirmar algo.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente, después de que abordo el Senador Diazgranados, entonces lo que le había visto, que como estaba citado para hoy, pues se hiciera la audiencia posterior, pero que de todos modos la audiencia, antes de llegar el proyecto a Plenaria, tenía que hacerse, ¿Por qué?, porque es un proyecto

complejo y yo si le quiero insistir, si hoy no se alcanza a debatir yo preferiría que se hiciera la audiencia y luego se debatiera el proyecto, porque tenemos hasta el 20 junio para que el proyecto pase en primer debate.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias, Presidente, yo solicito, Senadora si le parece bien, para el miércoles de la próxima semana, audiencia pública, sobre este asunto de criptoactivos y monedas virtuales, miércoles en horas de la sesión de comisión, si le parece bien, listo yo la presido.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Nos vamos para audiencia pública, para el miércoles de la semana entrante, la preside el señor Vicepresidente el doctor Ciro Ramírez, doctor García.

Honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Gracias Presidente, también para solicitarle que, por favor, por solicitud de la Senadora Guerra el proyecto de ley nuestro, el que originalmente era para reducción de exceso de efectivo, pero que ha cambiado un poco, sea para el día de mañana, para que la Senadora tenga el tiempo de revisar el borrador, del informe de la subcomisión y de hecho todos los miembros de la Comisión Tercera que lo deseen, tengan tiempo para revisar ese informe.

Creo que hemos llegado a unos consensos muy importantes, creo que el proyecto es valioso, para formalidad en Colombia y esa es la solicitud que le estoy haciendo señor Presidente, que hagamos el anuncio para que ese proyecto ojalá se vote el día de mañana.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, la situación es muy sencilla, y nuevamente con el llamado para los y pido que por Secretaría y a usted señor Secretario le pido muy especialmente me hable con cada uno de los Senadores que hoy no pudo asistir, porque necesitamos la presencia de ellos para mañana, entonces mañana quedan 3 proyectos, hoy los ponentes son hicieron presencia, por supuesto no podemos tramitar los dos proyectos que teníamos para hoy y vamos a votar la audiencia pública, las criptomonedas para el miércoles de la semana entrante.

Entonces, vamos a trabajar mañana 3 proyectos que ya fueron anunciados, entre ellos queda el que su señoría está incluido, en esas condiciones, levantamos la sesión de nuevo para mañana a las 9:30 a. m., y el llamado es que por secretaria se

comunique con los Senadores que hoy no pudieron asistir.

RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
Presidente

CIRO ALEJANDRO RAMIREZ CORTES
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

* * *

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 25 DE 2019

(mayo 29)

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 10:00 a. m. El día miércoles 29 de mayo de 2019, se reunieron en el recinto de esta Célula Legislativa, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria para el día miércoles 29 de mayo de 2019

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del Acta número 20, 21, 22, 23 y 24 correspondiente a las sesiones de los días 14, 15, 21, 22 y 28 de mayo de 2019

III

Votación de proyectos

Proyecto de ley número 109 de 2018 Senado, por medio del cual se lucha contra la corrupción y se promueven la transparencia y la formalización con medidas para reducir el dinero en efectivo y promover las transacciones electrónicas en Colombia.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 629 de 2018.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 322 de 2019.

Autor: honorable Senador *Andrés García Zuccardi*.

Ponente: honorable Senador *Andrés García Zuccardi*.

Proyecto de ley número 242 de 2018 Senado, 115 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional, se determinan los límites y plazos para el pago del impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 739 de 2017

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 129 de 2019.

Autor: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez*.

Ponente: honorable Senador *Andrés Cristo Bustos*.

Proyecto de ley número 192 de 2018 Senado, por el cual se expiden normas contra la gran corrupción tributaria y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 943 de 2018.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 155 de 2019.

Autor: honorable Senador *Jorge E. Robledo, Iván Name Vásquez* y otros.

Ponente: honorable Senador *Iván Marulanda*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Buenos días, damos inicio a la sesión prevista para el día de hoy, en la Comisión Tercera, señor Secretario llamar a lista verificar el quórum.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señor Presidente, honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera del Senado.

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar

García Zuccardi Andrés Felipe

Gómez Amín Mauricio

Marulanda Gómez Iván

Villalba Mosquera Rodrigo

Se excusó el honorable Senador:

Hoyos Giraldo Germán Darío

No asistieron los honorables Senadores:

Aguilar Villa Richard Alfonso

Araújo Rumié Fernando Nicolás
Barguil Assís David Alejandro
Bolívar Moreno Gustavo
Cepeda Sarabia Efraín José
Diazgranados Torres Luis Eduardo
Gnecco Zuleta José Alfredo
Guerra de la Espriella María del Rosario
Palacio Mizrahi Édgar Enrique
Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le informo que han contestado a lista 6 honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Señor Secretario hágame el favor anuncie los proyectos, para la próxima sesión de una.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente.

Proyecto de ley número 109 de 2018 Senado, *por medio del cual se lucha contra la corrupción y se promueven la transparencia y la formalización con medidas para reducir el dinero en efectivo y promover las transacciones electrónicas en Colombia.*

Proyecto de ley número 242 de 2018 Senado, 115 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional, se determinan los límites y plazos para el pago del impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 192 de 2018 Senado, *por el cual se expiden normas contra la gran corrupción tributaria y se dictan otras disposiciones.*

Esta leído el Orden del Día señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Bueno colegas, yo les pido unos minuticos a los colegas que están acá, la verdad que ha sido como crítico el quórum estos días y hoy preveo igual porque hubo también la confusión de que nos citaron a Plenaria a las 9:00 am, nos la corrieron a las 11:00, pero ya la gente estaba haciendo cuentas de que no iba a haber comisión, yo quiero consultarles a ustedes, de todas maneras, tenía ganas que hiciéramos la comisión, así fuera con quórum deliberatorio para anunciar los proyectos para el martes, porque si no perdemos un día más.

Y para el miércoles de la semana entrante está prevista la Audiencia Pública, de la Criptomonedas, o sea que realmente, la semana entrante vamos a trabajar el martes, que aspiro a que sea temprano, a las 9:00 am, entonces les consulto, si levantamos o esperamos con la idea de que pueda hacer quórum, entonces quiero consultarles eso, advirtiéndoles que la situación está como les digo y por otro lado, el Contralor ha citado a gran parte de las bancadas también para hablar de su proyecto de ley, de Control Fiscal.

Entonces tenemos 2 problemas y el anuncio de que iba a haber inicialmente Plenaria a las 9:00, entonces nos ha hecho crítico acá después la corrieron, pero ya estaba el ambiente de que las Comisiones no iban a sesionar, pues yo trate de que hiciéramos esto así sea para anunciar proyectos, entonces quiero consultarles a ustedes esa decisión para tomar, con mucho gusto Senador García Zuccardi.

Honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Muchas gracias Presidente, acabo de hablar con el Senador Araujo, me dice que estaba en el Ministerio de Hacienda y que ya viene en camino, entonces esta acá en 5 minutos, también acabo de hablar con el Senador Richard Aguilar y también está en camino y acabo de hablar con el Senador Gnecco y también está en camino, lo que yo le solicitaría, es que ojalá los esperamos entre 15 minutos y 20 minutos y si alcanzan a llegar y alcanzamos a votar el proyecto, magnifico sino para la otra semana.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Perfecto doctor Mauricio.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

No mire Presidente, con relación a lo que dice el Senador Andrés, yo creo que los que llegamos puntuales tenemos una Agenda apretada en el día de hoy, minuto a minuto, yo tengo que calmarme últimamente porque hace 8 días tuve un percance y no puedo estar corriendo, doctor Andrés, entonces yo pienso que para el próximo martes está bien.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Pero no se me vaya todavía doctor Mauro, espéreme, unos minutos, bueno le dio un percance a José Obdulio y Mauricio no se quería quedar atrás, si, bueno doctor Iván, doctor Díaz que dicen, levantamos, convocamos para el martes o esperamos, yo lo que veo es que hoy el ambiente no es tan bueno, por la citación que nos hicieron inicialmente para Plenaria a las 9:00.

Por la citación que hizo a las 9:30 el contralor a varias bancadas, para hablar de su proyecto. Entonces levantamos para el martes, pero ya quedan

anunciados los proyectos, entonces doctor Andresito, prepárese un poquito más para el proyecto del martes, entonces convocamos para el martes, a las 9:00 am, muchas gracias.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señor Presidente y el miércoles, la Audiencia Pública sobre criptomonedas.

RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
Presidente

CIRO ALEJANDRO RAMIREZ CORTES
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 465 - Viernes, 7 de junio de 2019	
ACTAS DE COMISIÓN	
Comisión Tercera Constitucional Permanente	
	Págs.
Acta número 22 del 21 de mayo de 2019.....	1
Acta número 23 del 22 de mayo de 2019.....	21
Acta número 24 del 28 de mayo de 2019.....	22
Acta número 25 del 29 de mayo de 2019.....	26